



**Proyecto "Alma Mater" para el mejoramiento
de la calidad y la equidad de la educación
universitaria en Venezuela**

**PROYECTO ALMA MATER
"GRAN SABANA"**

LA ALDEA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA

**República Bolivariana de Venezuela
Ministerio de Educación Superior
Consejo Nacional de Universidades
Oficina de Planificación del Sector Universitario**



La elaboración del presente documento fue llevada a cabo por Vanessa Balleza y Carlos Rodríguez, miembros del equipo de gerencia del Proyecto “Alma Mater”, con la colaboración de Boris Lima.

Diagramación y montaje:

María Angélica París

Diseño gráfico:

Fernando Ascanio

Marianna París

Editorial

Cuadernos OPSU

pp 201102CS1146 ISSN:1317-8393

Oficina de Planificación del Sector Universitario,

marzo 2004. Todos los derechos reservados.

Impreso en Editorial Metrópolis, Caracas, mayo 2004.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra siempre que se cite la fuente.

378.107 Proyecto “Alma Mater” para el Mejoramiento de la Calidad y la Equidad de la Educación Universitaria en Venezuela. Proyecto Alma Mater “Gran Sabana”; La Aldea Universitaria Bolivariana /Ministerio de Educación Superior. Consejo Nacional de Universidades. Oficina de Planificación del Sector Universitario. -- Caracas: OPSU 2004

60p.; 29 cm. -- (Cuadernos OPSU, No. 09)

Documento elaborado por Vanessa Balleza de París, Carlos Rodríguez
1. Educación Superior. 2. Planificación Educativa. 3. Política de Educación Superior. 4. Equidad. 5. Región Guayana. I. Ministerio de Educación Superior. II. Consejo Nacional de Universidades. III. Oficina de Planificación del Sector Universitario. IV. Balleza de París, Vanessa. V. Rodríguez, Carlos. VI. Lima, Boris colb.

TABLA DE CONTENIDOS

o	Presentación	v
o	Perfil del Proyecto Alma Mater Gran Sabana	1
o	Introducción	3
o	Marco de Referencia	7
	La Gran Sabana	
	Municipio Gran Sabana	
	La Región Guayana	
	El Estado Bolívar	
	Municipio Gran Sabana	
	Aspectos Demográficos	
	Salud	
	Educación	
	Otros Servicios Públicos	
	Actividades Económicas	
	El Municipio Gran Sabana En Los Planes De Desarrollo	
o	Problema, Fundamentación y Justificación del Proyecto	25
	Problema	
	Fundamentación	
	Justificación	
o	El Proyecto Alma Mater para el Municipio Gran Sabana	31
	Descripción	
	Componentes	
	Estudiante De Educación Media (CAE)	
	- <i>Orientación Vocacional</i> .	
	- <i>Adiestramiento Para El Proceso De Admisión</i>	
	Asistencia Al Bachiller (CAB)	
	- <i>Apoyo Integral al Bachiller</i>	
	- <i>Capacitación para el Trabajo</i>	
	Fortalecimiento Institucional (CFI)	
	- <i>Fortalecimiento de la Educación Media Diversificada y Profesional y la Gestión Educativa Municipal</i>	
	- <i>Fortalecimiento de la Educación Superior</i>	
	Mecanismos de ejecución	
	Estructura organizativa y funcional	
o	Plan de Implantación del Proyecto	43
	En el cortísimo plazo (preinversión): octubre-diciembre 2003	
	En el corto plazo (primer semestre 2004)	
o	Anexos	47

PRESENTACIÓN

Hoy día muchos hablan de la aldea universitaria bolivariana sin saber exactamente de qué están hablando, ni cuándo se originó la idea, ni quién la puso sobre la mesa y, a raíz de la aparición de la Misión Sucre y de sus exigentes demandas, sobre todo en la fase posterior al cumplimiento del programa de iniciación universitaria, algunos confunden la aldea universitaria con lo que yo llamaría núcleos universitarios municipales. Si bien tienen funciones comunes, la docencia de pregrado, no son la misma cosa y vale la pena efectuar la aclaratoria a tiempo, a objeto de evitar confusiones y problemas innecesarios.

La aldea universitaria bolivariana, al igual que una ciudad universitaria, es una extensión de terreno de cierta magnitud donde tienen asiento una serie de instalaciones, que permiten el desarrollo principalmente de programas académicos universitarios, de pregrado y de postgrado, de investigación y de extensión, provenientes de distintas instituciones de educación superior, además de disponer de una serie de servicios para las poblaciones estudiantil y profesoral: biblioteca, instalaciones deportivas, comedor, transporte, actividades culturales, atención en salud de primer nivel y residencias.

El desarrollo de los programas de pregrado y postgrado se extenderá hasta que la institución responsable, junto con el Ministerio de Educación Superior, decidan su suspensión al haberse alcanzado los objetivos que promovieron su instrumentación. De esta manera, y con una gran flexibilidad, diferentes programas de pregrado y postgrado se abrirán y cerrarán de acuerdo a las necesidades de las comunidades aledañas a la aldea bolivariana. La aldea también será sede de actividades de investigación, que se desarrollarán en función de los intereses o de las facilidades de la zona donde la misma se encuentre.

Desarrollarla completamente hasta que tenga todos los servicios y esté en pleno funcionamiento lleva un tiempo y también tiene un costo. Es por lo tanto preciso demandar de los estudiantes, la paciencia necesaria para llevar adelante esta nueva iniciativa gubernamental y poder instrumentarla con la calidad que todos los venezolanos se merecen y el país requiere. Se entiende que el Gobierno Nacional, como principal interesado, hará todo lo posible por cumplir cuanto antes con la puesta en funcionamiento de esta nueva modalidad.

La diferencia fundamental con una ciudad universitaria radica en que ésta última es solamente sede de una universidad o de una institución educativa superior, mientras que la aldea es sede de programas académicos universitarios y no de universidades u otras instituciones. Dicho en otra forma, en la aldea se desarrollan diferentes programas académicos, no tan numerosos como los que se desarrollan en una universidad que tenga ciudad universitaria, que son administrados por diferentes instituciones de educación superior, para quienes la aldea provee la infraestructura de aulas, laboratorios, talleres, biblioteca, salas de usos múltiples y oficinas, necesarios para su cabal funcionamiento, además de proveer el mobiliario, las comunicaciones y los servicios básicos.

La aldea universitaria bolivariana es administrada por el Ministerio de Educación Superior, a través de un docente universitario de alto nivel, que sea capaz de entender lo que significa la academia y sus necesidades, con experiencia en el campo administrativo y de la gerencia pública. Este funcionario, designado por el Ministro de Educación Superior, coordinaría con los responsables de las instituciones que desarrollen los programas de la

aldea universitaria todo lo atinente a garantizar el funcionamiento académico y administrativo, en el entendido de que los programas docentes, investigativos o de extensión, serán desarrollados por las instituciones universitarias responsables de los mismos, las que dispondrán de las facilidades requeridas para estas labores y las de “control de estudios”.

El administrador de la aldea será el responsable del funcionamiento de los servicios que se prestarán a la comunidad de la misma, en el entendido que estos servicios se pueden cofinanciar con las instituciones universitarias que desarrollen sus programas. De la misma manera se procederá con la dotación de la biblioteca, al igual que se podrán trasladar equipos de laboratorio por períodos determinados, cuando los mismos se requieran y no sea posible o práctica su compra. La aldea pudiera prestar sus servicios a través de cooperativas, inclusive cooperativas de carácter estudiantil, y tendrá como máxima en la prestación de los servicios la atención de las necesidades de los usuarios, privilegiándose las académicas, por encima de cualquier otro tipo de reivindicación.

Como se observa, la aldea experimentará la integración de la prestación de servicios a estudiantes de distintos programas e instituciones. Compartirán comedor, transporte, áreas deportivas y culturales, residencias; compartirán biblioteca, aulas, laboratorios, talleres, salas de seminario. La aldea debe tener suficiente terreno para la realización de por lo menos parte de las actividades de campo requeridas por sus programas de estudio. Se persigue con esta idea la de poner en funcionamiento, en aquellas poblaciones alejadas o situadas estratégicamente, la formación de profesionales sin tener que crear una institución convencional, que nunca poseerá la flexibilidad debida y que no tendrá la posibilidad de dictar todos los programas que en el transcurso del tiempo pudieran requerirse.

Presentamos en esta publicación de “Cuadernos OPSU” un proyecto que contempla la creación de la primera Aldea Universitaria Bolivariana, la de La Gran Sabana, proyecto que ha sido asignado a esta oficina por el ministro Héctor Navarro y que ha sido elaborado y será ejecutado por el “Proyecto Alma Mater para el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación universitaria en Venezuela”, lo cual nos da la seguridad de que el mismo será todo un éxito, vista la comprobada seriedad y eficiencia del equipo del Proyecto Alma Mater en sus ejecutorias de estos últimos 5 años. Se ha organizado una dirección estratégica del Proyecto, con investigadores y docentes de gran experiencia, provenientes de la Universidad Central de Venezuela (UCV), donde participan el Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional (IAEDEN), Electricidad del Caroní (EDELCA) y el Ministerio de Planificación y Desarrollo. En la etapa de implantación están involucradas las universidades Nacional Experimental de Guayana (UNEG), Nacional Abierta (UNA) y Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA). Hay además un equipo local, ubicado en Santa Elena de Uairén y constituido por gente de la comunidad que ha tenido interés particular en el desarrollo de los estudios superiores en la región y existe un equipo ejecutivo de dirección que ejerce sus funciones desde la OPSU.

Están incorporados además al “Proyecto Gran Sabana” la Alcaldía del Municipio Gran Sabana, la Fuerza Armada Nacional y el Ministerio de la Defensa. Por la OPSU participan, además del “Proyecto Alma Mater”, el “Programa de Desarrollo Espacial y Físico”, que tendrá como responsabilidad el diseño del plan maestro de la Aldea y la supervisión de la construcción de la misma, y el equipo de información y relaciones.

Específicamente el Proyecto Gran Sabana, arrancó en su fase de implantación desde octubre de 2003 y pronto será una completa realidad. Su inicio fue promovido por la propia comunidad de Santa Elena de Uairén bajo el liderazgo de la Profesora Rosa Centrella. Para octubre se iniciarán las actividades académicas de los programas

que se decida llevar en unos espacios facilitados por el Ejército en el Fuerte Roraima de Santa Elena de Uairén, los cuales serán acondicionados de inmediato, para más adelante comenzar la construcción de la aldea en una hermosa parcela de terreno situada a la entrada de Santa Elena, sobre la carretera, enfrente del aeropuerto, de 200 metros de frente y 500 metros de fondo (300 metros son de bosque) que nos ha sido ofrecida por sus propietarios Ester de Eminián y Sergio Eminián, para estos fines.

Las aldeas universitarias bolivarianas permitirán, en las regiones del país en donde se construyan, el dictado de programas académicos importantes, durante el tiempo necesario para satisfacer las necesidades de esa determinada región, por distintas universidades, institutos de tecnología y colegios universitarios oficiales, sin tener que recurrir a la construcción de una sede propia para cada una de las instituciones participantes, lo que es sumamente costoso, obliga a un compromiso permanente de las instituciones, sin que el mismo tenga realmente sentido según las necesidades regionales reales existentes en un momento particular.

Luis Fuenmayor Toro.
Caracas, enero 2004.



**CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR UNIVERSITARIO
PROYECTO ALMA MATER**

PERFIL DEL PROYECTO ALMA MATER GRAN SABANA:

“Para contribuir al desarrollo sustentable de la región y erradicar la exclusión de los bachilleres de Gran Sabana de la educación superior”

Área estratégica	Área Social
Directriz estratégica	Garantizar el acceso y permanencia en una educación integral, de calidad y gratuita para todos PROYECTO ALMA MATER GRAN SABANA: “Para contribuir al desarrollo sustentable de la región y erradicar la exclusión de los bachilleres de Gran Sabana de la educación superior”
Proyecto	Sabana de la educación superior”
Área de influencia	Municipio Gran Sabana. Estado Bolívar.
Población objetivo	Bachilleres y estudiantes universitarios del Municipio. Docentes, orientadores y directivos del sector educativo.
Duración	Cinco (5) años
Organismo	Ministerio de Educación Superior Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)
Co-ejecutores	<ul style="list-style-type: none"> ○ Gobernación del Estado Bolívar ○ Distrito Escolar del Municipio Gran Sabana del Estado Bolívar ○ Universidad Nacional Experimental de Guayana (UNEG) ○ Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada (UNEFA) ○ Universidad Nacional Abierta (UNA) ○ Alcaldía del Municipio Gran Sabana ○ CVG
Otros participantes	<ul style="list-style-type: none"> ○ Instituciones de educación superior interesadas en hacer presencia universitaria en el Municipio Gran Sabana del estado Bolívar ○ Instituciones de capacitación para el trabajo ○ Comunidad organizada del Municipio Gran Sabana ○ Sector privado
Problema	Inaccesibilidad a los centros de educación superior, marginamiento de las comunidades de ese municipio, en clara ejemplarización de la iniquidad no sólo en el acceso a la educación superior, sino también a la distribución de la riqueza y a las condiciones de vida, desventaja manifiesta como población fronteriza e indígena frente a sus pares en la vecina Brasil, con detrimento evidente de la soberanía nacional y de la presencia institucional venezolana en su frontera sur.

Situación actual	Presencia en el municipio de etnias autóctonas, en proporción de 2 a 1 en relación con los criollos, cuya inserción en las instituciones de educación superior en regiones lejanas a ellas, en condiciones socioculturales muy diferentes a las suyas y a distancias superiores a los 500 Km de sus poblaciones de procedencia, constituye una barrera casi infranqueable que se ha constituido en la forma de exclusión más importante. Ausencia de programas de orientación profesional para sus jóvenes estudiantes, ausencia de información oportuna y de calidad sobre las oportunidades de estudios y los procesos de admisión a la educación superior, condiciones socioeconómicas que dificultan el acceso a la educación superior y ausencia de asistencia para la inserción en programas de capacitación para el trabajo de la población excluida de la educación superior.
-------------------------	---

Situación deseada	Implantación de un programa integral que asegure la presencia en la región de programas de educación superior y de condiciones para que todas las instituciones de educación superior, que estén interesadas en desarrollar programas de investigación, docencia o extensión en el municipio, puedan hacerlo por contar con infraestructura apropiada. Implantar en las instituciones de educación media diversificada y profesional la orientación profesional del estudiante y el fortalecimiento en sus conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes y garantice apoyo integral a aquellos jóvenes de los estratos socioeconómicos más desfavorecidos, que ingresan a la educación superior y procure capacitación para el trabajo a quienes no ingresen. La existencia de un piloto de oficinas regionales de la OPSU, cuya experiencia deberá ser insumo para la descentralización de algunos eventos del programa nacional de admisión
--------------------------	--

INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece de manera explícita la construcción de una sociedad democrática, participativa y protagónica, fundamentándose en la observancia de los derechos humanos y la construcción de la ciudadanía política y social, que los torna obligatorios para el Poder Público y asegura su exigencia y aplicabilidad sin discriminación por causales de sexo, edad, condición social, territorial o étnica (Título III, Capítulo I, artículos 19 -31).

Dentro de estos derechos universal y nacionalmente reconocidos y garantizados, se encuentra el derecho a la educación (Capítulo VI, artículos. 102 -109), el cual se concibe como un deber social de carácter democrático, gratuito y obligatorio. El ejercicio de este derecho permite a los ciudadanos demandar su cumplimiento y obtener la garantía de acceso a los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo proporcionados con calidad, así como el disfrute de los bienes y servicios inherentes al sector, en igualdad de condiciones y oportunidades sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. El Estado en consecuencia ha de propiciar la viabilidad y concretar los mandatos constitucionales mediante las diferentes políticas públicas, programas y proyectos.

La búsqueda de la equidad implica el ejercicio de la universalidad de los derechos humanos y ha devenido en ser objetivo supremo del orden económico y social (Título VI, Capítulo I de la Constitución). El desarrollo del país en consecuencia se erige sobre la justa distribución de la riqueza y la efectiva universalización de los derechos, lo que implica la participación de todos en función de los intereses de todos, de forma que las personas, las familias y las comunidades han de constituirse en actores sociales de su propio desarrollo.

La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), a tenor con los mandatos de la carta magna, las consideraciones anteriores, el objetivo estratégico del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de *educación de calidad para todos* y las políticas de impulso de plantas físicas educativas y dotación, de acceso, permanencia y prosecución, de equidad en la educación superior y de pertinencia social con acuerdo a las demandas de la sociedad, adelanta el *Proyecto Alma Mater para el mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación universitaria en Venezuela*.

El Proyecto Alma Mater viene, desde el año 2002, trabajando, a través del desarrollo del *Componente de elevación de la calidad* del sistema de educación superior, en la implantación de sistemas efectivos de evaluación y acreditación de las instituciones universitarias, para incrementar su impacto social, promoviendo el fortalecimiento institucional, mediante la elevación de la formación y el desempeño académico de los docentes e investigadores e impulsando la mejora de los servicios de apoyo académico, junto a la ampliación de la infraestructura universitaria, en las diferentes instituciones de educación superior del país. Igualmente a través del *Componente de equidad* en el acceso a las universidades y la optimización de los estudiantes que egresan de la educación media, diversificada y profesional e ingresan a las diferentes universidades e institutos de educación superior, por intermedio de acciones de orientación vocacional, de mejoramiento del suministro de información sobre las oportunidades de estudio, refuerzo de programas académicos que reducen las deficiencias de formación de los estudiantes, así como por el concurso de programas de auxilio económico y de apoyo a la incorporación y permanencia en la vida universitaria. Con este refuerzo al desempeño de los estudiantes se persigue la reducción de las desigualdades

derivadas de los factores socio económicos, de la procedencia geográfica y del tipo de institución escolar, oficiales o privadas desde donde provienen.

La iniciativa de la ciudadanía, de las comunidades y de la sociedad organizada ha jugado un papel clave en el desarrollo y expansión del Componente de Equidad. La demanda de centros académicos, de agrupaciones de profesores y diversos factores institucionales ha retroalimentado el Proyecto Alma Mater y provocado la necesidad de establecer proyectos pilotos que permitan la experimentación e innovación de formas de actuación. Es el caso de la experiencia desarrollada en el estado Falcón, que antes de terminar su primer año, ha extendido su influencia en los 25 municipios que lo conforman y permitido desarrollar sistemas y normativas tanto de carácter académico como de auxilio escolar y formación alterna para el trabajo de los adolescentes y jóvenes que, egresados de la educación media y diversificada, no logran su admisión en las universidades. Una experiencia de menor alcance y radio de acción se desarrolló en el Municipio Valdés del Estado Sucre.

Una estupenda muestra de ejercicio de participación ciudadana y de cómo un pueblo se convierte en actor de su propio desarrollo lo tenemos en los habitantes del Municipio Gran Sabana del estado Bolívar, quienes por años han venido solicitando mayor atención para sus adolescentes y jóvenes y la implantación de estudios superiores en su jurisdicción, exigiendo el disfrute y garantía de sus derechos a la educación y al desarrollo y formulando argumentos de carácter geoestratégicos, económicos, étnicos, políticos y de poblamiento, en función de la formación de los recursos humanos requeridos para los planes de desarrollo de esta zona de frontera de vital importancia para

el afianzamiento de la soberanía nacional y de fachada hacia el sur de la América.¹

El documento que se presenta en cuanto a proyecto da cuenta de un conjunto de actividades articuladas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que, mediante la combinación de recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y organizacionales se realizan con el propósito de conseguir determinados objetivos y resultados. Cambios que se plantean a partir de una situación inicial a modificar (situación – problema) hasta conducirla, mediante las acciones y actividades del proyecto, a una situación objetivo nueva, expresada en términos de productos e impactos, dentro de los límites de un tiempo determinado.

El Proyecto Alma Mater Gran Sabana, dentro de la especificidad del municipio al cual sirve, se orienta a la implantación del Componente de Equidad del proyecto Alma Mater de la OPSU, mediante la adecuación de los principios generales y acciones definidos, para asegurar a las instituciones de educación media, diversificada y profesional, la orientación profesional del estudiante, su preparación para enfrentar el proceso de admisión a la educación superior y el fortalecimiento de sus conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes, actitudes. Igualmente se persigue dar apoyo integral a los jóvenes de los estratos socioeconómicos más desfavorecidos que logran ingresar a la educación superior. Además, el proyecto contempla dos elementos singulares que innovan el Componente de Calidad de la educación universitaria, por una parte, el desarrollo de una “Aldea Universitaria”, la cual constituye una alternativa universitaria novedosa, flexible, ágil y duradera en el tiempo, que permitirá ofrecer los programas académicos que sean demandados en la zona y puedan ser ofrecidos por las universidades

1 a) “Proclama de los Jóvenes de la Gran Sabana por el derecho a la Educación Superior”; b) Comunicación del 05/2/ 2002, dirigida al Ministro de Educación, Cultura y Deportes, por la Misión “La Gran Sabana unida por la Educación Superior de sus hijos”, donde plantea la “ausencia total de universidades” en la región, expresando que “desde hace cuatro años hemos intentado llamar la atención en cuanto a la necesidad de crear alguna opción universitaria ...” c) Carta de intención suscrita por la Fundación Academia Ambientalista Marán Athá (FUNDAMA), en la cual a nombre de esa fundación “... pone a disposición de la universidad que desee extender sus servicios en el Valle de Santa Elena de Uairén, los espacios que en el mismo dispone, consistentes en una hectárea urbana y 10 hectáreas frente al aeropuerto...” d) Diagnóstico del Municipio Gran Sabana como base de datos para una propuesta de educación superior.

nacionales o extranjeras, a través de convenios con instituciones nacionales y cuyo carácter, “tipo condominio”, permite ser financiado sin tener que cargar el peso de la inversión en infraestructura y, por otra parte, se pondrá en funcionamiento de manera experimental, una oficina regional OPSU, en la cual se tratará de estructurar un modelo de descentralización y descongestionamiento de funciones.

El establecimiento de programas de educación superior en el Municipio Gran Sabana se concibe como una acción concertada del gobierno nacional, regional y municipal, junto con las instituciones de educación superior de la región. No se trata de crear nuevas instituciones de educación superior en el municipio, sino de crear las condiciones de infraestructura y equipamiento para que las instituciones de educación

superior establecidas puedan dictar programas que permitan la formación de los recursos humanos que demandan los planes de desarrollo. Con este proyecto se espera no sólo elevar la calidad de vida en la región y el nivel educativo de la fuerza laboral del Municipio Gran Sabana, sino también dar pasos sólidos hacia una solución duradera en el sector de educación superior, que contribuye eficientemente con el desarrollo sostenido de la región Guayana, como parte de la fachada amazónica.

Un reconocimiento a la iniciativa local de Santa Elena de Uairén, lo hacemos a través de las manifestaciones de conciencia ciudadana, visión de futuro, persistencia, responsabilidad y sentido de oportunidad del ingeniero Sergio Eminián, la profesora Rosa Centrella y la ingeniera Nelly Downing, así como a la vocación de servicio público del ciudadano Alcalde Ricardo Delgado.

MARCO DE REFERENCIA

MARCO DE REFERENCIA

LA GRAN SABANA

Bajo esta denominación se conoce a la extensión territorial situada en la Región Guayana, al sudeste del estado Bolívar y que ocupa esencialmente la cuenca alta del río Caroní y sus afluentes. Anteriormente, estas tierras eran conocidas como «Sabanas Áridas» al sur de la Sierra de Lema y de las primeras misiones capuchinas de las cuencas bajas de los ríos Caroní y Paragua. Según la Comisión Exploradora de la Gran Sabana, la cual realizó la primera expedición científica oficial a la región en 1939, ésta se extiende entre 4°30' y 6°45' de latitud norte y 60°34' y 62°50' de longitud oeste y ocupa la parte sur de los Distritos Píar y Roscio del estado Bolívar, con un área aproximadamente de 35.000 km².

EL MUNICIPIO GRAN SABANA

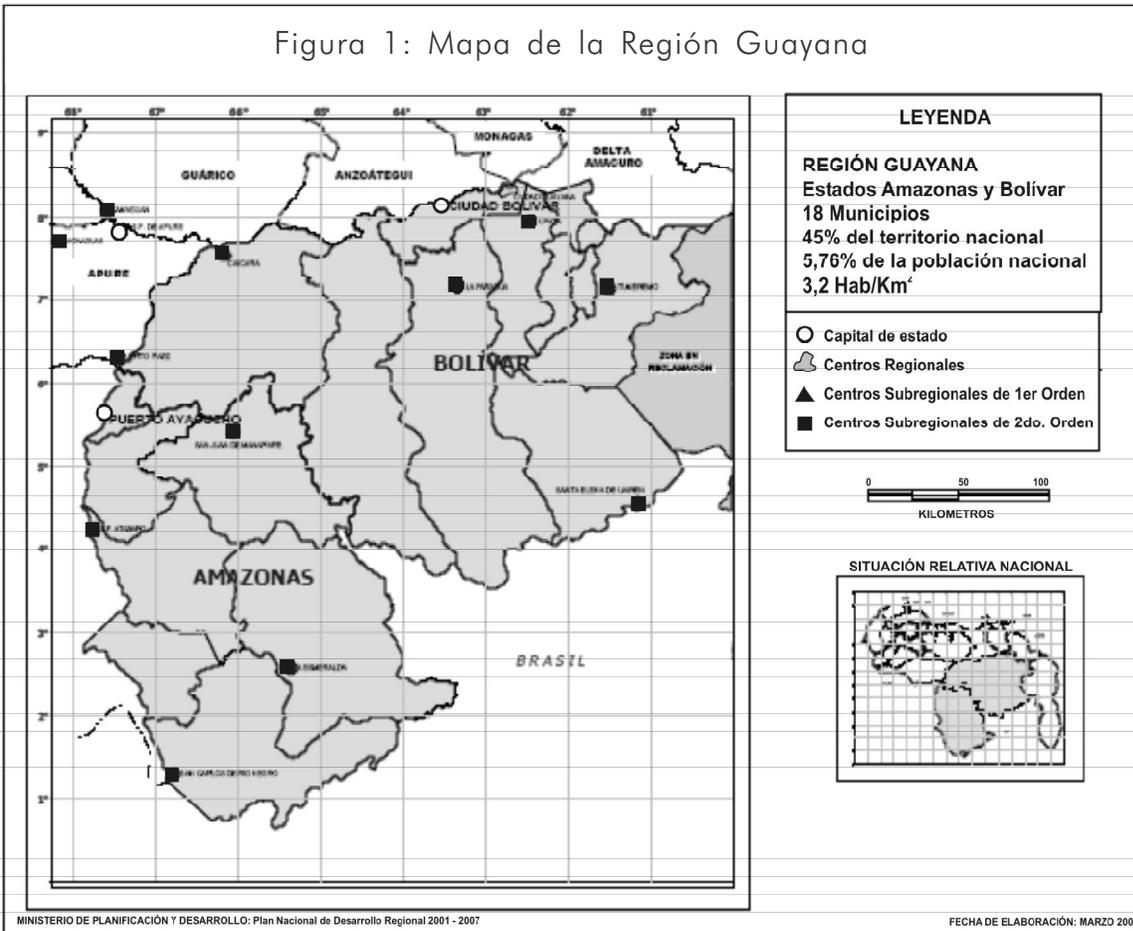
El Municipio Autónomo Gran Sabana, ámbito de acción de este Proyecto, fue creado en Julio de 1986, cuando la Asamblea Legislativa del estado Bolívar sancionó la «Ley de División Político Territorial del Estado Bolívar», su área incluye la parte sur de los Distritos Roscio y Píar, con Capital en Santa Elena de Uairén. Este Municipio comprende la cuenca media y alta del río Caroní, y tiene como límites: por el Norte la Sierra de Lema y el río Carrao, por el Sur la Sierra de Pakaraima colindando con la República de Brasil, al Este el sistema Roraima Tepuy Ilú Tepuy hasta el río Venamo en frontera

con la zona en reclamación de la República de Guyana y por el Oeste el río Caroní, al norte de Urimán. Por la importancia y las características muy peculiares de la región Guayana y el estado Bolívar, presentaremos algunos aspectos de la Región y del estado Bolívar haciendo énfasis en los planes que para el desarrollo de la Región y del estado ha planteado el gobierno nacional.

LA REGIÓN GUAYANA

La Región Guayana está conformada por los estados Amazonas y Bolívar; cuenta con 18 municipios. Se encuentra ubicada al sur del río Orinoco y limita por el norte con los estados Delta Amacuro, Monagas, Anzoátegui y Guárico; por el sur con las Repúblicas de Brasil y Colombia; por el este con la zona en reclamación con la República de Guyana; y por el oeste con la República de Colombia y el estado Apure (Fig.1). Ocupa una superficie de 418.145 km², que representa el 45,6% del territorio nacional, y aloja una población, estimada para 1998 en 1.338.591 habitantes que representa el 5,76% de la población nacional; dentro de la población regional, el 3% de la población de Bolívar y el 43% de la de Amazonas es indígena. La densidad de población de la región es de apenas 3,2 hab/km².

Figura 1: Mapa de la Región Guayana



La región está constituida por rocas y sedimentos del Escudo Guayanés, que es la formación más antigua del planeta, con una data de 4.500 millones de años. En ella se reconocen cuatro provincias geológicas: Pastora, Cuchivero e Imataca, subyacentes a la provincia geológica Roraima, a sedimentos de la Formación Mesa y a sedimentos recientes del río Orinoco.

Presenta una gran variedad de paisajes y relieves, tales como montañas, altiplanicies (cuyo paisaje es conocido como tepuyes), piedemontes, plateaux, lomeríos, peniplanicies, valles y planicies, que están directamente relacionados con las diferentes litologías y direcciones estructurales existentes.

Guayana concentra la totalidad de la producción nacional de hierro, aluminio, oro, diamante y otros minerales estratégicos. El sector hierro y acero está conformado por un proceso integrado que abarca desde la explotación de la materia prima (mineral de hierro) hasta el procesamiento del acero en producto totalmente

semiterminado. Presenta el más alto potencial en minerales no metálicos del país y se caracteriza por una gran diversidad de rocas y minerales, muchas de ellas de gran importancia económica. En el caso del hierro, se han estimado más de 3.000 millones de toneladas de alto tenor y más de 10.000 millones de toneladas de bajo tenor. En cuanto a bauxita, las reservas probadas localizadas en Los Pijiguaos son de 200 millones de toneladas y para el resto de la región se estiman reservas que sobrepasan los 4.000 millones de toneladas.

Cuenta con un complejo hidroeléctrico con una capacidad de generación instalada que representa, aproximadamente, el 71% de la energía generada en el país. Y se estima que, para el año 2006, dispondrá de 2.160 megavatios adicionales, generados por la represa Caruachi. Guayana cuenta, también, con 369 atractivos naturales de alta vocación para el ecoturismo, entre ellos, los únicos y espectaculares paisajes de la Gran Sabana, soporte de un potencial y productivo desarrollo turístico

y recreativo, garantizados por el hecho de que más del 60% del territorio regional está protegido por la figura legal de ABRAE, como son las Áreas Boscosas de San Francisco de la Paragua, Chivapure-Cuchivero y El Choco, Canaima y Sarisariñama, en el estado Bolívar, y La Neblina, Yapacana y Duida, en el estado Amazonas. Asimismo, cuenta con el 75% del potencial hidrográfico del país e incluye, aproximadamente, el 90% de las reservas forestales nacionales (Imataca, El Caura y La Paragua, en Bolívar, y Sipapo, en Amazonas) y mineras de la nación¹.

Después de un cuidadoso análisis de la situación actual y de los desequilibrios en lo social, económico, político, territorial e internacional, el gobierno nacional ha definido los lineamientos estratégicos para el desarrollo de la región. Dichos lineamientos y los proyectos en desarrollo se presentan en el Plan Nacional de Desarrollo Regional 2001-2007. En el cuadro 1 se resumen los lineamientos estratégico para el desarrollo de la Región Guayana presentados en dicho plan.

CUADRO 1.
**LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS
PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN GUAYANA**

<i>Equilibrio social</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Implantar políticas educativas vinculadas a los planes de desarrollo. • Desarrollar programas interinstitucionales de atención integral donde se garantice a las comunidades: salud, educación, alimentación, vivienda, integración familiar, cultura y deporte. • Promover y fortalecer los procesos organizativos comunitarios desarrollando las capacidades y responsabilidad individual y colectivas. • Definir programas y proyectos sociales efectivos y sostenidos para reducir los niveles de pobreza.
<i>Equilibrio económico</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la generación de riqueza, aprovechando tanto las ventajas comparativas y competitivas como la situación geopolítica de la región y apoyar el fortalecimiento y desarrollo de la PYME.
<i>Equilibrio territorial</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los centros poblados de los ejes Orinoco-Apure y Oriental, incentivando su desarrollo integral en correlación con el perfil vocacional de cada región, con una infraestructura que garantice su crecimiento y consolidación. • Generar, consultar, sancionar e implementar los Planes de Ordenación del Territorio de los estados. • Implementar programas para fortalecer y desarrollar la frontera, a través de una agresiva política de dotación de infraestructura y servicios básicos, que respete la cultura indígena y practique técnicas de protección y mejoramiento ambiental. • Aprovechar de manera integral las potencialidades de áreas como El Guarataro, Río Orinoco.
<i>Equilibrio Político Institucional</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la participación ciudadana en la formulación, ejecución y control del Plan de Desarrollo Regional, propiciando la cogestión entre los gobiernos locales y la comunidad organizada en las áreas de salud pública, educación, aseo urbano, turismo, deporte, etc. • Fomentar la coordinación interinstitucional a nivel nacional, regional y local para la ejecución de planes y proyectos, unificando los criterios para normar los procesos de descentralización y desconcentración entre gobernaciones, alcaldías y otros organismos.
<i>Equilibrio Internacional</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Promover y fortalecer las relaciones de cooperación, integración y solidaridad con otros países, especialmente Brasil, Colombia, Guyana y los del área del Caribe.

1 MPD. Plan Nacional de Desarrollo Regional 2001-2007.

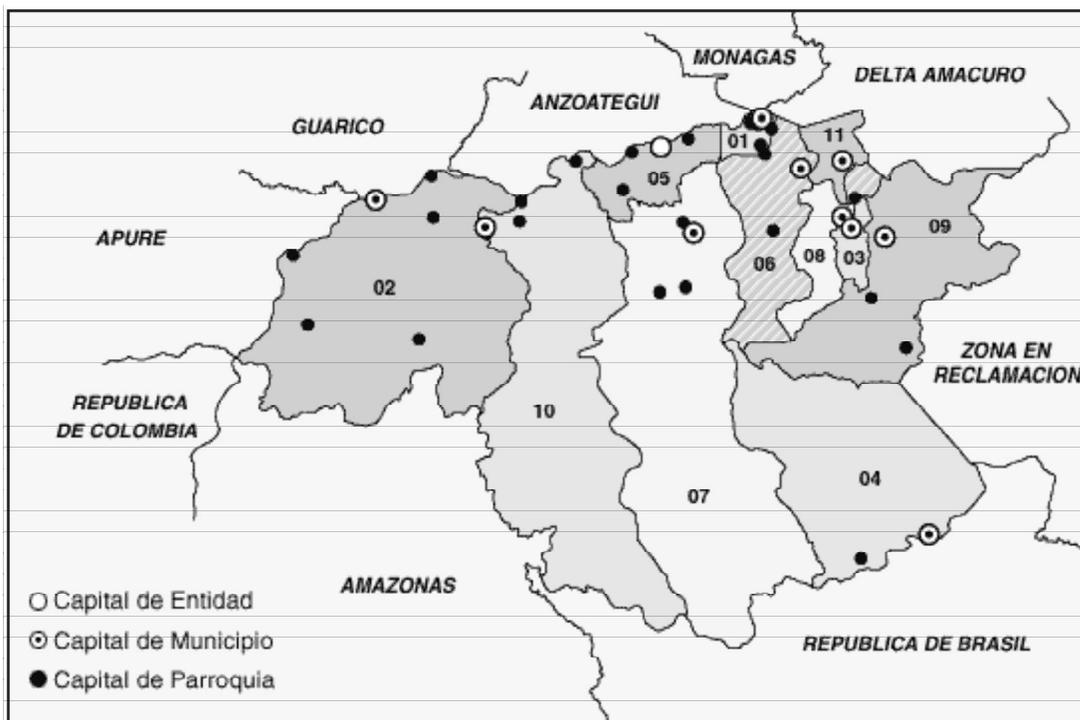
EL ESTADO BOLÍVAR

El estado Bolívar tiene una superficie de 240.528 Km², vale decir el 26,5 % del territorio nacional, que lo convierte en el estado de mayor superficie del país y el 52,54 % del territorio guayanés, su capital es Ciudad Bolívar; está formado políticamente por 11 municipios (Caroní, Cedeño, El Callao, Gran Sabana, Heres, Padre Pedro Chien, Piar, Raúl Leoni, Roscio, Sifontes y Sucre). Limita por el Norte con el río Orinoco que lo separa de los estados Guárico, Anzoátegui, Monagas y Delta Amacuro; por el Sur con el estado Amazonas y Brasil; por el Este con Guyana y el estado Delta Amacuro y por el Oeste con el Orinoco que lo separa del estado Apure (figura 2). La frontera con Guyana está en litigio y la zona

en reclamación se extiende hasta el río Esequibo. En las tierras del norte del estado se hallan las regiones del Suapure, Bajo Caura, Sabanas de Bolívar, Bajo Paragua y Bajo Caroní y las tierras de Yuruari y Cuyuní, Sierra Imataca y pie de monte de Lema; en las tierras del sur las del Alto Caura, Alto Paragua y Alto Caroní.

Demografía: Según el Censo General de 2001 posee 1.257.477 habitantes, de los cuales 42.631 son indígenas de acuerdo al Censo de Comunidades Indígenas 2001. Es el octavo estado con mayor población del país con el 5,26 % de habitantes y 5,1 hab/km².

Figura 2. EL ESTADO BOLIVAR. División Político-territorial



Fuente: <http://www.ine.gov.ve/ine/venezuelaenmapas/mapasmunicipios.asp?estados=7>

(1) Municipio Caroní, (2) Municipio Cedeño, (3) Municipio El Callao, (4) Municipio Gran Sabana (5) Municipio Heres, (6) Municipio Piar, (7) Municipio Raúl Leoni, (8) Municipio Roscio, (9) Municipio Sifontes, (10) Municipio Sucre, (11) Municipio Padre Pedro Chien.

Principales ciudades: Ciudad Bolívar, Puerto Ordaz, Caicara, Upata, El Callao, Tumeremo, Guasipati, El Dorado y Santa Elena de Uairén.

Relieve: La mayor parte del territorio del estado está constituida por tepuyes y montañas, como el Guaiquinima y el Auyantepuy. Al sur, las sierras de Maigualida, Aribana, Vainama y Principal, donde se destaca el monte Principal con 2.810 mts de altura. Al norte y oeste existe una franja de llanuras en la margen derecha del río Orinoco.

Hidrografía: Los ríos principales son: Aro, Caura, Caroní, Paragua, Cuchivero, Cuyuni (cuenca alta y media), Guaniamo, Guaiquinima, Orinoco (cuenca media y baja), Paragua.

Temperatura media anual: Entre 20° y 28° C.

Recursos forestales: Algarrobo, bucare, caoba, gateado, guamo, sarrapia.

Recursos mineros: Aluminio, diamantes, hierro, manganeso, uranio, bauxita, oro, y otros.

Principales productos: Agrícolas: Algodón, ñame, maíz y sorgo. Cría: avícola, bovino y porcino. Pesca: blanco pobre, bagre rayado, cajaro, coporo, curbinata, dorado, palometa y zapoara.

Turismo: El estado Bolívar cuenta con variados ecosistemas, además de escenarios maravillosos que están representados en los majestuosos ríos, gigantescas cataratas, inmensas selvas vírgenes y una flora y fauna singular; entre estos escenarios destaca el Salto Ángel, la caída de agua más alta del mundo.

Economía: La principal actividad económica es la minería y las actividades primarias en general; de igual manera, se desarrolló como un gran polo industrial para la explotación de recursos naturales abundantes en la región (extracción e industrialización del hierro y el aluminio que es la segunda fuente de ingreso del país, industria siderúrgica, la hidroeléctrica, minería y forestal). Los principales rubros son: mineral de hierro, aluminio, bauxita, oro, diamante, cuarzo. Entre las actividades agropecuarias se destaca la cría de aves, porcinos y vacunos y la producción de café, cacao, caña de azúcar y oleaginosas.

MUNICIPIO GRAN SABANA

Creado en 1986, tiene como capital a Santa Elena de Uairén, población emplazada a 907 m. de altitud, en una sabana rodeada por varios Tepuyes. Se encuentra a una distancia de 1.400 km. de Caracas y a 15 Km. del límite fronterizo y el poblado brasilero denominado «La Línea» (Pacaraima). Fue fundada el 16 de septiembre de 1923 por Lucas Fernández Peña, atraído por el auge diamantífero de la zona. Población (según estimaciones para 1997), 16.000 habitantes. La temperatura promedio se ubica entre los 25 y 28°C. Se accede a la ciudad por la carretera panamericana «tronal 10» vía Brasil. Posee aeropuerto de proyección internacional. Su economía se fundamenta en el comercio y en la explotación de los centros mineros. Mediante decreto número 3112, de fecha 16 de diciembre de 1998 y publicado en Gaceta Oficial N° 5.288 del 13 de enero de 1999, se crea el puerto libre de Santa Elena de Uairén. El área del Municipio Gran Sabana se encuentra enmarcado dentro de varias Áreas Bajo Régimen de Administración Especial: la Zona Protectora Sur del estado Bolívar, el Parque Nacional Canaima, la Reserva Hidráulica del Río Ikabarú y la Zona de Seguridad fronteriza Sur de Bolívar⁴

Aspectos Demográficos

El Municipio Gran Sabana tenía para el año 2000 una población de 27.791 habitantes⁵, de los cuales 14.476 son de sexo masculino, lo cual significa el 52,09 % de la población. De esa población, el 41,99 % son menores de 15 años y el 50,72 % son menores de 19 años. El 13,61 % de la población son personas mayores de 44 años (tabla I).

4 Zambrano, J., Centrella, R y col. (1999) Diagnóstico del Municipio Gran Sabana como base de datos para una propuesta de educación superior. APES, UNEBIG, FUNDANA. Mimeografiado.

5 Los datos del censo 2001 señalan una población de 9.220 personas en el municipio, sin incluir la población empadronada en el Censo de Comunidades Indígenas, con una tasa de crecimiento anual de -0.5%. Al respecto, el INE destaca con relación a estos datos que “el Municipio Gran Sabana, que decrece con respecto al Censo de 1990, tiene una numerosa población indígena que ha sido empadronada en el Censo de Comunidades Indígenas, cuyos resultados se presentarán en el informe de dicho Censo. <http://www.ine.gov.ve/ine/censo/fichascenso/fichacenso.asp>

**Municipio Gran Sabana.
Población por sexo, según grupos de edades (2000)**

Grupos de Edad	Masculino	Femenino	Total	%
0 a 4	2.315	2.170	4.485	16,14
5 a 9	1.893	1.853	3.746	13,48
10 a 14	1.798	1.640	3.438	12,37
15 a 19	1.294	1.132	2.426	8,73
20 a 24	1.430	1.188	2.618	9,42
25 a 29	1.058	1.018	2.076	7,47
30 a 34	1.086	966	2.052	7,38
35 a 39	922	795	1.717	6,18
40 a 44	741	710	1.451	5,22
45 a 49	579	574	1.153	4,15
50 a 54	457	455	912	3,28
55 a 59	275	264	539	1,94
60 a 64	240	205	445	1,60
65 a 69	164	194	358	1,29
70 a 74	110	73	183	0,66
75 y más	114	78	192	0,69

Fuente: Estadísticas Municipales. <http://ine.gov.ve/>

La población económicamente activa (15 a 64 años) representa el 55,37 % de la población total y el 47,35 % tiene menos de 18 años .

Salud:

El Distrito Sanitario No 07 agrupa todos los centros asistenciales localizados en el Municipio Gran Sabana, los cuales están conformados por⁶:

- Un Hospital Tipo I (Hospital Rosario Vera Zurita) localizado en Santa Elena de Uairén, destinado a cubrir las necesidades de salud del Municipio. Adscrito al MSDS cuenta con 30 camas arquitectónicas y 20 camas funcionales presupuestadas.
- Siete (7) ambulatorios rurales tipo II localizados en Ikabarú, Kavanayén, San Ignacio de Yuruaní, Luepa, Wonken, Canaima y Urimán.
- Dieciocho (18) ambulatorios rurales tipo I en diversas comunidades indígenas.

Las deficiencias identificadas en el sistema sanitario asistencial se pueden resumir de la siguiente manera: infraestructura reducida para atender a la demanda de población, falta de recursos humanos, presupuesto limitado para realizar labores de prevención e investigaciones, respecto al control y seguimiento de enfermedades endémicas y epidémicas, falta de recursos materiales: equipos y repuestos, material médico, medicinas, mantenimiento de los equipos existentes, mal estado de las vías de acceso a las comunidades indígenas circunvecinas a la localidad, falta de incentivos económicos (remuneración adecuada para el personal que trabaja en la zona, dada las características y exigencias de la misma), entre otras.

El perfil de mortalidad y los años de vida potencialmente perdidos, para el año 1999 se presentan en la tablas II y III.

⁶ <http://www.msds.gov.ve/msdsweb/Index.html>

**Tabla II. Municipio Gran Sabana.
Tasa de mortalidad, según principales causas de consulta, 1999**

Principales causas	Total	Tasa de Mortalidad	% del Municipio
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal.	6	2,16	19,35
Accidentes de todo tipo	4	1,44	12,90
Otras muertes	4	1,44	12,90
Enfermedades infecciosas intestinales	3	1,08	9,68
Anomalías congénitas	2	0,72	6,45
Resto de muertes violentas	2	0,72	6,45
Suicidios y homicidios	2	0,72	6,45

Fuente: Estadísticas municipales. [Http://www.ine.gov.ve](http://www.ine.gov.ve)

**Tabla III. Municipio Gran Sabana.
Años potenciales de vidas perdidos, según causas, 1999**

Principales causas	Total	% Municipio	1/APVP
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal.	370	26,22	61,67
Otras muertas	208	14,74	52,00
Enfermedades infecciosas intestinales	189	13,39	63,00
Accidentes de todo tipo	167	11,84	41,75
Anomalías congénitas	113	8,01	56,50
Resto de muertes violentos	65	4,61	32,50
Enfermedades inflamatorias del sistema nervioso central	64	4,54	64,00

Fuente: Estadísticas municipales. [Http://www.ine.gov.ve](http://www.ine.gov.ve)

Educación:

De acuerdo a las estadísticas municipales publicadas por el INE, para el período 1998/1999 en el Municipio Gran Sabana existían 97 planteles distribuidos de la siguiente manera: 28 preescolares, 56 planteles de básica (niveles I y II), 8 planteles de básica III y 6 planteles de

diversificada y profesional, en su mayoría adscritos al MECD. Sólo 3 planteles de básica (I y II) y un preescolar y un plantel de básica (I y II) son del estado o de adscripción municipal, respectivamente. La mayoría de los planteles (96%) son oficiales.

**Tabla IV. Municipio Gran Sabana.
Planteles por dependencia, según nivel educativo, 1998/99**

Nivel educativo	Total	Privada	Nacional	Estadal	Municipal	Autónomo	% del Estado
Preescolar	28	-	27	-	1	-	5,02
Básica I y II etapa: 1° a 6° grado	56	1	51	3	1	-	6,57
Básica III etapa: 7° a 9° grado	8	2	6	-	-	-	3,62
Diversificada y Profesional	5	1	4	-	-	-	3,47
Total	97	4	88	3	2	0	

Fuente: Estadísticas municipales. <http://www.ine.gov.ve>. Cálculos propios

La matrícula escolar en esos planteles, se presenta en la tabla V. Como se puede observar la gran mayoría de los alumnos (67,4%) están matriculados en las dos

primeras etapas de la básica (1° al 6° grado) y el 4,66% (314 alumnos) están matriculados en diversificada y profesional

**Tabla V. Municipio Gran Sabana.
Alumnos matriculados por dependencia, según nivel educativo, 1998/99**

Nivel educativo	Total	Privada	Nacional	Estadal	Municipal	Autónomo	% del Estado
Preescolar	933	-	859	-	74	-	2,68
Básica I y II etapa: 1° a 6° grado	4.538	255	4.063	107	113	-	2,50
Básica III etapa: 7° a 9° grado	949	198	751	-	-	-	1,74
Diversificada y Profesional	314	32	282	-	-	-	1,39
Total	6.734	485	5.955	107	187	0	

Según datos suministrados a la Oficina de Planificación de Sector Universitario por la comunidad de Santa Elena de Uairén, en los últimos 3 años han egresado

581 bachilleres en la región. La distribución por planteles y las especialidades de los egresados en el período 2000-2003 se presenta en las tablas VI y VII.

**Tabla VI. Municipio Gran Sabana.
Egresados por especialidad de la U.E.E.T.C. Nicolás Meza. (2000-2003)**

Menciones	Egresados (n)			Total
	2000-2001	2001-2002	2002-2003	
Turismo	22	18	18	58
Administración		23	26	49
Informática	20	32	57	109
Ciencias	31	40	40	111
Total	73	113	141	327

Fuente: Centrella, R., Comisión Promotora de los estudios de educación superior. Santa Elena de Uairén. Comunicación personal

**Tabla VII: Municipio Gran Sabana.
Técnicos medios agropecuarios egresados en el período 2000-2003**

Institución	Mención	Egresados (n)			Total
		2000-01	2001-02	2002-03	
UE: Gran Sabana (Privado)	Fitotécnica	18	25	30	73
U.E. Kamarata (Privado)		16	20	26	62
E.T. Kavanayen (Oficial)	Fitotécnica	28	16	20	74
E.T. Wonken (Oficial)	Fitotécnica	20	18	17	55
Total		82	79	93	254

Fuente: Centrella, R., Comisión Promotora de los estudios de educación superior. Santa Elena de Uairén. Comunicación personal

Demanda y oferta de estudios de educación superior. De los datos presentados con anterioridad puede inferirse que en el Municipio existe una demanda potencial de alrededor de 250 jóvenes por año. Una encuesta reciente (2002-03) realizada entre jóvenes

egresados de institutos de educación media residentes en Santa Elena de Uairén, en esa ciudad se identificó un total de 563 jóvenes que manifestaron su deseo de seguir estudios superiores. Las carreras demandadas por estos jóvenes se presentan en la tabla VIII:

**Tabla VIII. Municipio Gran Sabana.
Carreras demandadas por los egresados de educación (2003)**

Carrera que aspira estudiar	Aspirantes	
	n	%
Hotelería y Turismo	115	20,4
Informática	130	23,1
Administración y afines	110	19,5
Educación	80	14,2
Tecnologías agroalimentarias	52	9,2
Derecho	40	7,1
Otras carreras	36	6,4
Total aspirantes	563	100,0

Fuente: Centrella, R., Comisión Promotora de los estudios de educación superior. Santa Elena de Uairén. Comunicación personal

La oferta de educación superior en el municipio está constituida por los programas que dictan o han

dictado tres instituciones universitarias, tal como se señala en la tabla IX.

**Tabla IX: Instituciones de Educación Superior
que dictan o han dictado programas en Santa Elena de Uairén**

Institución	Sede	Programas
UPEL	U.E. Fé y Alegría	Programa intercultural bilingüe.
CUC	U.E.E.T Nicolas Meza	T.S.U Educación Integral a docentes en servicio.
UNEG	U.E.E.T Nicolas Meza	Actualmente no esta ofertando ninguna carrera

Fuente: Centrella, R., Comisión Promotora de los estudios de educación superior. Santa Elena de Uairén. Comunicación personal

Según la opinión de la comunidad organizada del municipio, el mayor problema en educación se presenta en infraestructura, ya que las instalaciones existentes a nivel básico y diversificado son insuficientes, con una

demanda que excede 4 veces la capacidad de las mismas. En cuanto a educación superior la situación es precaria dado que en el municipio no existen instalaciones universitarias; las universidades que han

dictado algunos programas (UPEL) han operado desde instalaciones de las unidades educativas de nivel medio prestadas los fines de semanas y algunas noches.

La Alcaldía del Municipio Gran Sabana diseñó el proyecto de “La Ciudad Educativa Gran Sabana” en Santa Elena de Uairén, donde pretenden conjugar la educación, la cultura y el deporte, y así resolver este déficit, la ejecución del proyecto tiene un costo aproximado de tres mil doscientos millones de bolívares (Bs. 3.200.000,00). La gobernación del estado Bolívar manifiesta no poder financiar y se ha comprometido construir un Ciclo Básico con un costo de novecientos millones de bolívares (Bs. 900.000.000,00) a través de fondos provenientes del Ministerio del Interior y Justicia (MIJ) otorgado mediante el programa especial de Inversión de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) correspondiente a la cuota del año 2002 de la gobernación del estado.

A las comunidades indígenas cercanas al eje carretero (las que tienen acceso terrestre, se les ha podido ir consolidando su sistema educativo, no así las comunidades aéreas y fluviales, en las que faltan recursos para su atención. Otro aspecto que reclama la comunidad es la necesidad de programas de educación para adultos, así como una fuerte campaña de alfabetización.

El inventario de recursos humanos de la región nos indica que existen posibilidades de desarrollar programas de educación en el municipio. En efecto, el municipio cuenta con 10 profesionales egresados de diferentes carreras que se desempeñan como docentes de matemáticas. De igual forma se han identificado nueve (9) profesionales que se desempeñan como docentes en lenguaje, quienes han manifestado su disposición a participar en programas de actualización y formación en lenguaje y lecto-escritura. En el área de Orientación Vocacional el municipio cuenta con personal capacitado (ver anexo I).

Asimismo, se han podido identificar alrededor de 120 profesionales en diversas áreas, que residen en el Municipio Gran Sabana y que eventualmente pudiera ser considerados para la organización de un equipo de docentes que formara parte de una propuesta de estudios superiores en la región (ver anexo II)

Otros servicios públicos⁷:

Transporte:

Santa Elena de Uairén carece de una red de transporte público, sólo cuenta con las unidades de transporte de la alcaldía del Municipio Gran Sabana que presta este servicio de manera gratuita con dos unidades de autobuses destinadas a ruta popular y dos unidades destinadas a ruta escolar. El servicio es insuficiente. MINFRA está realizando la obra de ampliación de la pista de aterrizaje del aeropuerto y está realizando la carretera Santa Elena - Icabarú.

Vialidad:

La vialidad actual de Santa Elena de Uairén debe satisfacer tres tipos básicos de demanda: (i) el tránsito regional de vehículos ligeros que ingresan a la ciudad para permanecer algún tiempo o que la utilizan como tránsito a otros destinos; (ii) el tránsito regional de vehículos de carga que pernotan, transbordan mercancía, efectúan reparaciones o trámites, acarreamos graves problemas debido a la ausencia de áreas para carga y estacionamiento y, por último, (iii) el tránsito turístico proveniente del Brasil y de otros estados de Venezuela.

La magnitud de los volúmenes de tránsito ya ha ocasionado una situación de congestión incipiente en la ciudad. Por otra parte la red actual no podrá soportar incremento de tráfico medianamente alto, si consideramos las limitaciones en el ancho de la vía, las deficiencias de estacionamiento, las intersecciones de diseño muy deficientes, el deterioro del pavimento, además de la necesidad de crear facilidades para los

⁷ Downing, N. Ingeniero Municipal. Informe presentado ante el Proyecto “Alma Mater”

peatones y para el establecimiento de una red de transporte público.

Servicios de Comunicación:

Telefonía. CANTV cuenta con una central móvil con capacidad para mil líneas, que utilizando un sistema de microondas de EDELCA comunica a Santa Elena con Puerto Ordaz, permitiendo el acceso a los suscriptores d discado directo nacional e internacional. TELCEL garantiza una amplia cobertura para la telefonía celular así como también la Empresa Global Star.

Televisión: A Santa Elena llega la señal de los canales de televisión que se originan en Caracas y cuenta con los servicios de DIRECTV y televisión por cable.

Electricidad:

La energía eléctrica es generada en la central hidroeléctrica de Macagua, Santa Elena de Uairén posee una subestación eléctrica, la cual abastece el área urbana de Santa Elena de Uairén y las poblaciones rurales de Maurak, San Antonio del Morichal, alcabala FAC, aeropuerto y la aduana. La red interna actual de Santa Elena de Uairén es deficiente y falta por consolidar la mayoría de las urbanizaciones existentes. En cuanto a la red de las poblaciones rurales se tiene previsto extender la existente desde Maurak hasta la población de Ikabarú para asistir a todas las comunidades del trayecto.

Aguas Blancas:

Las fuentes de abastecimiento de la zona urbana (Santa Elena) tenían una capacidad de diseño de sesenta (60) litros por segundo, pero, la capacidad de producción que se tenía comenzando el año 2001 era de treinta y ocho (38) litros por segundo y los valores establecidos de la demanda son de cincuenta y dos (52) litros por segundo, por lo que se puede observar que se tiene un déficit en ese requerimiento. La Alcaldía del Municipio Gran Sabana invirtió aproximadamente seiscientos millones de bolívares (Bs. 600.000.000,00) en el año

2001 con la finalidad de solucionar en parte esta situación. Se tiene previstas inversiones de alrededor de 600.000.000 de bolívares, tanto de la alcaldía como de la gobernación, para lograr un servicio de agua confiable.

Aguas Negras:

El sistema actual de cloacas cubre aproximadamente el 50% del área urbana en Santa Elena y está conformada por dos redes que funcionan por gravedad que descargan sin tratamiento previo al río Uairén, en un punto cercano a la troncal 19 al noroeste de la población. Existen problemas de insuficiencia de capacidad para cubrir las necesidades actuales. Actualmente está en proceso la elaboración de un proyecto de adecuación ambiental de las aguas servidas de Santa Elena de Uairén, el cual incluirá, entre otras cosas, plantas de tratamiento de aguas negras, estación de bombeo y redes de cloacas.

Aseo:

El servicio de recolección de aproximadamente once toneladas diarias de desechos sólidos lo realiza la Alcaldía con dos unidades compactadoras (desde Sierra Lema hasta la comunidad indígena de Waramasen) y la disposición final de los mismos se realiza en un terreno que está dentro de los límites de la comunidad indígena de Santo Domingo de Turasén. Anteriormente la recolección estaba a cargo de la CVG y la disposición de desechos se realizaba en San Isidro (Km. 88) Municipio Sifontes, al momento que la CVG le hace la transferencia a la Alcaldía, la disposición final se realiza en un terreno privado al norte de Santa Elena de Uairén, sin considerar las mínimas condiciones sanitarias y de tratamiento ambiental; al mismo tiempo que se hacían los estudios necesarios por parte de la CVG para un nuevo relleno sanitario en las cercanías de la comunidad indígena de San Antonio del Morichal, donde se delimitaron aproximadamente setenta (70) hectáreas de las cuales diez estaban definidas para ser dedicadas a la construcción de las trincheras, dicha área, aunque posee todos los permisos ambientales jamás se ha podido utilizar por la negativa de los habitantes de la

comunidad de San Antonio del Morichal, con el alegato de que la zona escogida está en la cabecera de la quebrada San Antonio y tienen el temor de la contaminación de sus aguas. En inspección realizada por la Alcaldía del Municipio se pudo constatar que la trinchera abierta se realizó en un sitio que no fue el escogido en los estudios preliminares y que se realizó sin los drenajes necesarios, por lo tanto en este momento la Alcaldía del Municipio Gran Sabana se encuentra en conversación con la comunidad de San Antonio del Morichal (Waramasen), para un nuevo entendimiento en cuanto a la zona definitiva del relleno sanitario.

Servicios Policiales:

El servicio policial en Santa Elena de Uairén es bastante precario, ya que tanto los efectivos como las unidades de patrullaje y dotación de equipos son insuficientes.

Vivienda:

El déficit de vivienda en la ciudad capital es de aproximadamente 1.400 viviendas y en las comunidades indígenas es alrededor de 2.500 viviendas.

Servicios Institucionales:

La División de Extranjería, ubicada en la oficina de la DIEX de Santa Elena, no tramita cédulas de

identidad, pasaportes o la renovación de los mismos, por lo que es imperativo lograr esa competencia para el municipio, igualmente se necesita el Registro Subalterno, un Juzgado de protección de niños y adolescentes y de civil.

Actividades Económicas⁸

El Municipio Gran Sabana es geográficamente una extensa área al sureste del país que, sin lugar a dudas, puede catalogarse como privilegiado por contar con una inmensa y variada disponibilidad de recursos naturales, importantes yacimientos minerales, cuantiosa disponibilidad de agua, áreas con relevante potencialidad forestal y turística, fácil y estratégico acceso a las principales rutas internacionales, contando con grandes y diversos recursos agrícolas, forestales, mineros y turísticos, que pueden ser utilizados para diversificar y vigorizar la economía.

Sector primario:

Agropecuaria

La estructura agraria vegetal y animal del municipio está sujeta a las condiciones particulares de tenencia de tierra, modo de explotación y tamaño de las mismas. Según el censo indígena de 1981 la tenencia de la tierra en el municipio está distribuida según se señala en la tabla X.

Tabla X: Tenencia de la tierra en el Municipio Santa Elena de Uairén (1981)

Comunidades indígenas que no poseen ningún título de propiedad.	69%
Comunidades indígenas que poseen algún título provisional o definitivo.	25%
Santa Elena de Uairén, El Paují, Ikabarú.	6%
Total	100%

Fuente: ¹ Zambrano, J., Centrella, R y col. (1999) Diagnóstico del Municipio Gran Sabana como base de datos para una propuesta de educación superior. APES, UNEBIG, FUNDANA. Mimeografiado.

⁸ Zambrano, J., Centrella, R y col. (1999) Diagnóstico del Municipio Gran Sabana como base de datos para una propuesta de educación superior. APES, UNEBIG, FUNDANA. Mimeografiado.

A continuación se resumen algunas características importantes del sector agropecuario en el Municipio:

- La agricultura en la zona se caracteriza por la gran pobreza de los suelos, debido a las características geomorfológicas de la región Guayana; la práctica generalizada del conuco como unidad básica de explotación agrícola; una explotación agrícola situada principalmente en las afueras de las comunidades indígenas y el uso de la tala y la quema como forma de preparación de las tierras, actividad realizada casi en un 100% por parte de las comunidades indígenas,
- La ganadería se circunscribe mayormente a la producción de bovinos, pertenecientes en un 70% a las misiones asentadas en la zona, para su autoconsumo, el otro 30% lo manejan propietarios particulares que no logran abastecer el consumo de los pobladores del municipio quienes se ven precisados a abastecerse del vecino país, Brasil.
- La cría de aves de corral se ha hecho en forma experimental pero ha fracasado por el elevado costo de los insumos en la región y por estar en desventaja competitiva con la producción de Brasil, la cual es preferida para atender la demanda nacional.
- La piscicultura no se practica en el municipio, pero tiene buenas perspectivas de desarrollarse en forma intensiva con alta tecnología, dada la abundancia de aguas.
- La apicultura está poco desarrollada sin embargo, sus productos gozan de gran reputación en el mercado nacional, ya que la miel obtenida en la localidad de El Paují, comunidad cercana a Santa Elena de Uairén, y sus derivados son de muy alta calidad atribuyéndosele propiedades especiales debido a que sus insumos (flores) están libres de contaminantes frecuentes en las regiones con explotación agrícola intensiva.

Minero

Constituye una de las principales actividades económicas que se realizan en el sector sudoeste de la Gran Sabana, donde resalta la extracción aurífera y diamantífera. Esta actividad tiene en contraposición desventajas de orden ecológico como lo son: la desviación de cauces naturales, la contaminación ambiental, particularmente de aguas y suelos, la sedimentación excesiva de cuerpos de agua superficiales, la destrucción de vegetación, alta, mediana y baja; y la falta de planes de recuperación de las áreas intervenidas.

El sector secundario

La Gran Sabana no cuenta con una actividad industrial de importancia y, debido a la fragilidad del ecosistema, no se prevé promover en esta región ningún desarrollo de tipo industrial.

El sector terciario

Comercio

El Municipio Gran Sabana se encuentra favorecido por la designación de su capital Santa Elena de Uairén como puerto libre, con lo cual se reconoce su importancia privilegiada por su ubicación geopolítica y ser la única frontera viva que tenemos con Brasil. No obstante, hasta la fecha no se ha observado el incremento esperado de las inversiones orientadas hacia la actividad comercial.

Turismo

Dadas las características físicas del Municipio Gran Sabana, su territorio ha sido considerado en el ámbito internacional, como uno de los escenarios naturales más bellos del planeta por sus innumerables saltos y tepuyes propicios para la aventura turística. No obstante ser una de las tres zonas de Venezuela con mayor atractivo turístico, actualmente no existe, planificación ni políticas de explotación de esta

actividad económica por parte de los gobiernos nacional, regional y municipal.

El Municipio Gran Sabana y Santa Elena de Uairén en los planes de desarrollo

Además de las líneas estratégicas planteadas para el desarrollo de la Región Guayana (ver cuadro 1), en el Plan Nacional de Desarrollo Regional 2001-2007 se presenta la política territorial de la nación: **“ocupar y consolidar el territorio”**, la cual se dirige a “disminuir los desequilibrios territoriales, modificando el patrón de distribución de la población, consolidando y diversificando la actividad económica a lo largo del país en armonía con la vocación específica y ventajas comparativas de cada región, racionalizando los criterios de inversión, distribución y recaudación de recursos públicos, e incentivando la inversión privada.”⁹ Los objetivos de dicha política son: (i) aumentar las actividades productivas y la población en áreas de desconcentración, (ii) incrementar la superficie ocupada y (iii) mejorar la infraestructura física y social para todo el país. Los objetivos específicos de dicha política se resumen en el cuadro 2.

La imagen territorial a mediano y largo plazo, deseable y factible, lograda como resultado del cumplimiento de objetivos socio-económicos que impulsen un desarrollo territorial armónico y sostenible y concebida conjuntamente con una estrategia de descentralización desconcentrada,

presentaría las características que se señalan en la figura 3. De éstas, es necesario destacar aquellas que involucran al Municipio Gran Sabana o a Santa Elena de Uairén:

- Se habrá extendido la frontera efectiva de ocupación hacia el sur, sobrepasando el Eje Orinoco-Apure y conectándose, en Guasualito y Santa Elena de Uairén, con Colombia y Brasil, respectivamente.
- Se elaborarán los planes de manejo correspondientes a las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial, ABRAE, que ocupan cerca de 45% del territorio nacional, junto a las Zonas de Seguridad y Defensa Nacional, para poder hacer un uso óptimo de sus recursos agrícolas, forestales, faunísticos, turísticos y recreacionales, según lo establece el marco legal vigente.
- Se promoverá una integración armónica con Colombia y Brasil, sobre la base de la comunicación aérea y fluvial para el desarrollo de aldeas sustentables y la protección de fronteras internacionales.
- Serán el foco de la estrategia de descentralización desconcentrada los tres ejes de desconcentración: Occidental (Maracaibo-Guasualito), Oriental (Margarita-Ciudad Guayana-Santa Elena de Uairén,) y Orinoco-Apure (San Cristóbal-Tucupita). Ver el eje oriental en la figura 4.

⁹ MPD. Política Nacional de Desarrollo Regional 2001-2007, pp 62. <http://www.mpd.gov.ve/pndr/plan.htm>

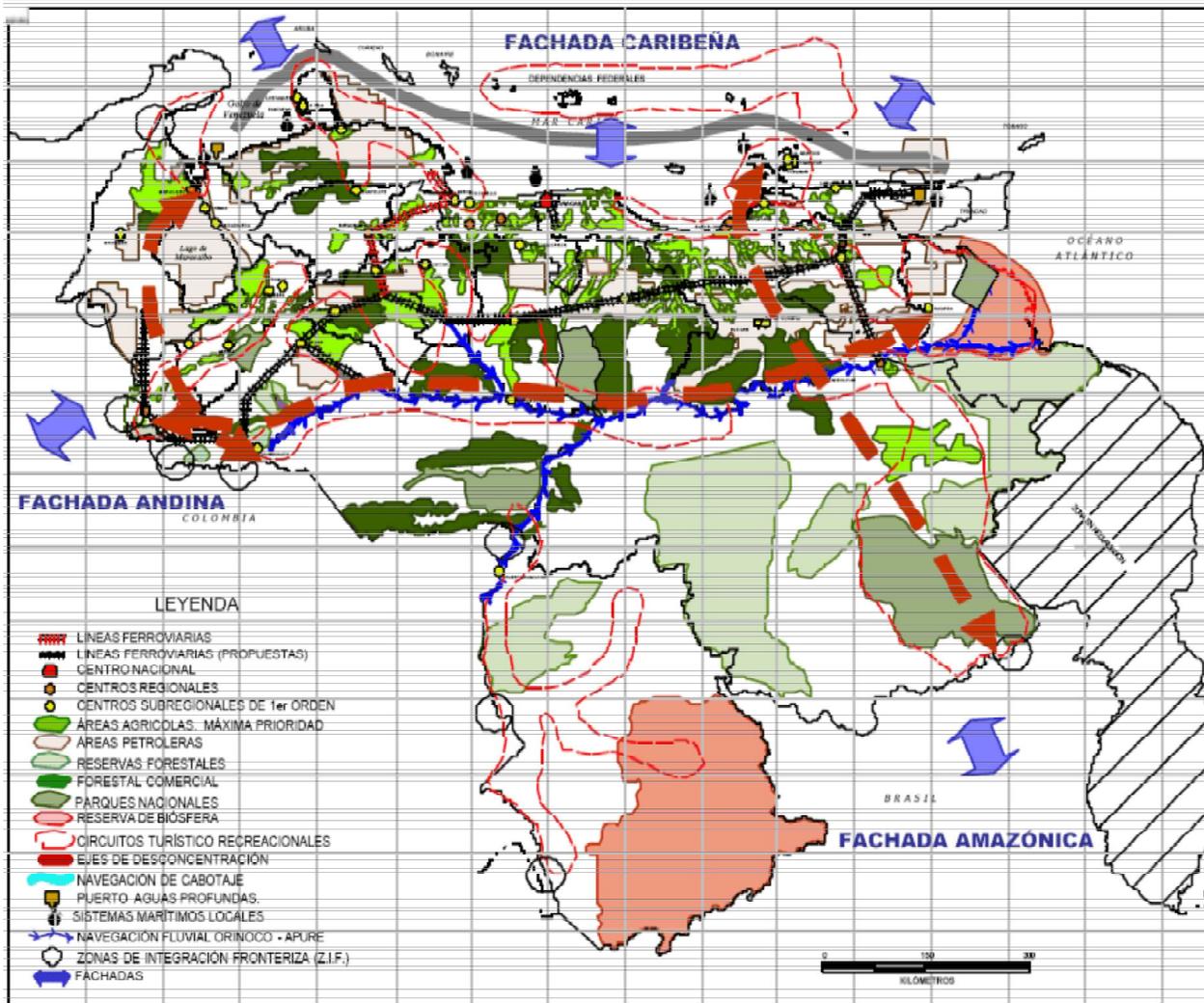
Cuadro 2. Plan Nacional de Desarrollo Regional 2001-2007.

Objetivos específicos de la política territorial

<p>Dimensión Territorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Articular el territorio nacional a través de los ejes de desarrollo Occidental, Orinoco-Apure y Oriental. ▪ Desarrollar y fortalecer, en los ejes de desarrollo y las regiones, un sistema de ciudades que se relacionen entre sí y con el resto del país. ▪ Impulsar, a través de planes integrales, el desarrollo socioeconómico de las Zonas Especiales. ▪ Promover el desarrollo de los Sistemas de Asociaciones Rurales Auto-Organizadas (SARAOS). ▪ Mejorar y desarrollar la infraestructura de comunicaciones y equipamiento urbano.
<p>Dimensión Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar y diversificar la producción de bienes y servicios en los ejes de desarrollo. ▪ Estimular la pequeña y mediana empresa en los diversos sectores de la producción. ▪ Establecer un programa de capacitación de recursos humanos. ▪ Establecer un programa de incentivos para promover las inversiones en los ejes de desarrollo.
<p>Dimensión Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar -a través de la cogestión- el desarrollo de los diferentes servicios públicos. ▪ Fomentar la participación ciudadana.
<p>Dimensión Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer -dentro del marco del desarrollo sustentable- los programas dirigidos a la conservación, defensa, mejora y aprovechamiento de los recursos naturales ubicados en los ejes de desarrollo, de forma sostenible para las generaciones actuales y futuras. ▪ Incentivar la participación de la sociedad civil organizada en el control de la gestión ambiental. ▪ Establecer criterios de sostenibilidad que permitan evaluar -de forma oportuna y con calidad- los planes, proyectos y programas orientados al desarrollo económico y social en los ejes de desarrollo.
<p>Dimensión Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar la modernización de las instituciones y organismos de la administración pública central y descentralizada, con base en las exigencias del modelo de desarrollo sostenible que requiere el país. ▪ Formular e instrumentar un plan de fortalecimiento institucional que contribuya a desarrollar las competencias que los gobiernos estatales y municipales, particularmente los ubicados en los ejes de desarrollo. ▪ Formular e instrumentar un proceso de descentralización que permita la participación activa y corresponsable de la sociedad organizada en la toma de decisiones. ▪ Instrumentar mecanismos para la coordinación y seguimiento de los planes, programas y proyectos a ejecutarse en los ejes de desarrollo entre los tres niveles de gobierno.
<p>Dimensión Internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer lineamientos y acuerdos para la integración y seguridad nacional con los países vecinos que conforman las fachadas de integración Caribeña, Andina y Amazónica. ▪ Diseñar y ejecutar planes de desarrollo sostenibles en las ciudades fronterizas ubicadas en los ejes de desarrollo, que permitan el intercambio económico, cultural y social con los vecinos en igualdad de condiciones.

Para más detalles consultar: MPD. Plan Nacional de Desarrollo Regional 2001-2007, pp 65-67.
<http://www.mpd.gov.ve/pndr/plan.htm>

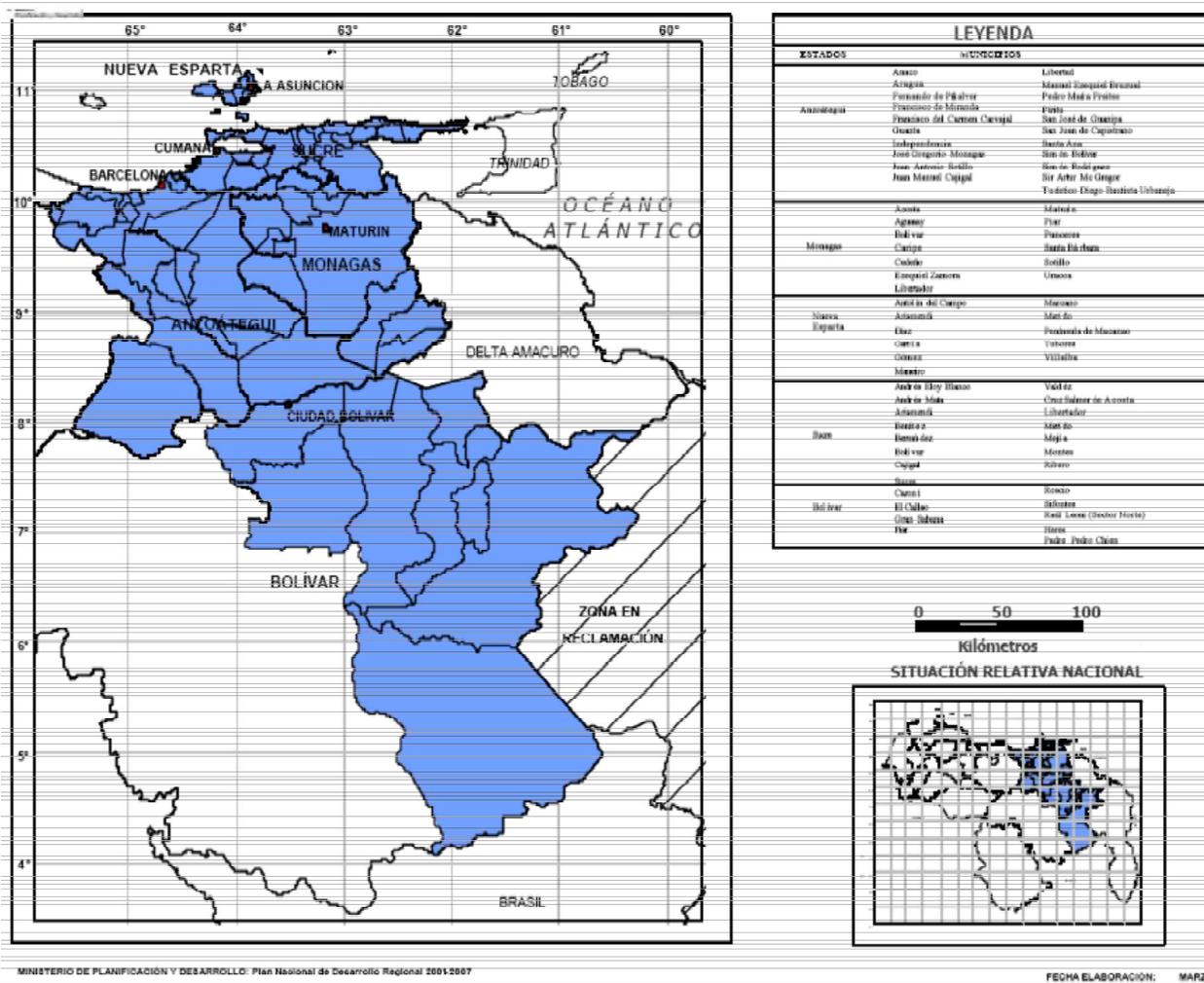
Figura 3. Mapa de la imagen territorial deseada de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo Regional 2001-2007.



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO - Plan Nacional de Desarrollo Regional 2001-2007

Tomado de: Para más detalles consultar: MPD. Plan Nacional de Desarrollo Regional 2001-2007, pp 67.
<http://www.mpd.gov.ve/pndr/plan.htm>

Figura 4: Mapa del Eje de Desconcentración Oriental



Adicionalmente, el Municipio Gran Sabana es parte importante de la fachada Amazónica y Santa Elena de Uairén forma parte del Polo Turístico N° 3 del Plan Nacional Estratégico de Turismo¹⁰. Dicho eje comprende las localidades de Ciudad Guayana, Upata, Guasipati, El Callao, Tumeremo, El Dorado, Las Claritas, San Francisco de Yuruaní y Santa Elena de Uairén. Como *núcleos de desarrollo estratégico* del mencionado eje se han contemplado el Parque

Nacional Canaima y el centro poblado de Santa Elena de Uairén. El primero por ser un hito representativo del país y por la condición de área legalmente protegida de gran fragilidad ambiental; y el segundo por ser un espacio fronterizo capaz de propiciar el intercambio internacional.

Los planes de desarrollo propuestos se sustentan en las potencialidades del Municipio. Ver anexo III.

10 MPC: http://www.venezuelaparatodos.org.ve/pages/polo_d.html

**PROBLEMA, FUNDAMENTACIÓN
Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

PROBLEMA, FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

PROBLEMA

La iniquidad en el acceso a la educación es un tema que está permanentemente en discusión. Un estudio reciente de Fuenmayor y Vidal (2000)¹¹ revela la aparición de iniquidades en la selección de estudiantes a las universidades oficiales durante el período 1984-1998, en detrimento de los aspirantes de niveles socioeconómicos bajos, de aquellos provenientes de colegios públicos y los procedentes de zonas geográficas más alejadas.

En el Municipio Gran Sabana, los bachilleres que egresan de la educación media no tienen posibilidades de ingresar a la educación superior no sólo por razones inherentes a la condición socioeconómica de sus hogares, sino que además de ello, las opciones universitarias se encuentran a más de

600 Km. de Santa Elena de Uairén, capital del Municipio Gran Sabana y con severas limitaciones para la comunicación entre las ciudades con opciones de estudios universitarios y las comunidades (fundamentalmente indígenas) de donde proceden los bachilleres. Por otra parte, en los últimos años se ha producido un incremento significativo de la matrícula a nivel de educación media y profesional, lo cual incrementa la presión por la prosecución de estudios a nivel superior. En efecto, como se puede observar en la tabla XI, el número de aspirantes a ingresar a la educación superior, egresado de cinco planteles pasó de 83 a 191. De éstos jóvenes, sólo 13 (16%) ingresaron a la educación superior, mientras que en el año 2002 esta cifra aumentó a 41 (21,5%). No obstante, este año quedaron sin posibilidades de estudios superiores 150 bachilleres, es decir 80 (114%) más que en el año 1998.

**Tabla XI: Municipio Gran Sabana
Demanda en ingresos a la educación superior de bachilleres
de diferentes instituciones (1998-2002)**

Institución de Educación Media	1998		1999		2000		2001		2002	
	Dem	Ingre	Dem	Ingre	Dem	Ingre	Dem	Ingre	Dem	Ingre
U.E. Nicolás Meza	43	6	60	7	50	5	84	8	136	22
U.E. Gran Sabana	1	-	-	-	11	-	-	-	-	-
U.E. Fray Victor Carvajal	12	3	15	4	15	13	14	6	13	8
U.E. Granja Wonken	15	3	10	3	23	6	14	2	24	5
E.T.A. Kavanayén	12	1	15	2	11	6	19	3	18	6
Total	83	13	100	16	110	30	131	19	191	41

Dem: Demanda, Ingre: ingresos. Fuente: Departamento de Estadísticas. OPSU-CNU, 2003

De acuerdo con los últimos estudios realizados en Santa Elena de Uairén, existe en la región alrededor de ochocientos (800) bachilleres que no pudieron ingresar a la educación superior y aún a la fecha mantienen vigentes sus aspiraciones por estudios universitarios.

La ausencia de programas de educación superior en el Municipio o próximos a su capital, obliga a los bachilleres a trasladarse a Puerto Ordaz, Ciudad Bolívar, San Félix, El Callao, Guasipati y Upata

dentro del mismo estado Bolívar o a Puerto Ayacucho y Tucupita, dentro de la misma región. Esta situación es particularmente difícil para aquellos jóvenes provenientes de los estratos socioeconómicos más pobres y, en particular, a los que provienen de las comunidades indígenas o que desean ampliar el espectro de las carreras a elegir.

¹¹ Fuenmayor, L y Vidal, Y (2000). La admisión estudiantil a las universidades públicas venezolanas: aparición de iniquidades. Revista de Pedagogía, XXI (52): 273-291

FUNDAMENTACIÓN

La **Constitución Nacional** reconoce que la educación es un derecho humano al cual todos pueden tener acceso en igualdad de condiciones de calidad, oportunidad y gratuidad (hasta el pregrado universitario), sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones y un deber social fundamental, que el Estado asumirá como función indeclinable, de máximo interés en todos sus niveles y modalidades y como un instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. De esta manera se manifiesta no sólo el derecho de todos al acceso a una educación de calidad y la responsabilidad indeclinable del Estado sobre el proceso educativo en todos sus niveles, sino la importancia de la educación como un instrumento del desarrollo, lo cual determina la necesidad de su vinculación con las necesidades de la sociedad, es decir, su pertinencia social¹².

La **Política de Educación Superior** responde al principio que concibe a la educación como la base fundamental para el desarrollo del país y como una vía para corregir las desigualdades, y al compromiso del Estado de asegurar la calidad y la excelencia académica con equidad y pertinencia social, frente a los retos del desarrollo económico, social, político y cultural, los cuales demandan como elemento fundamental el conocimiento y la educación. Entre los objetivos de la política de educación superior se destacan¹³:

- Mejorar la equidad en el acceso y en el desempeño de los estudiantes, con la finalidad de asegurar igualdad de oportunidades a todos los estudiantes calificados para acceder a la educación superior.

- Lograr una mayor pertinencia social, con la finalidad de que las funciones, programas y actividades de las instituciones de educación superior satisfagan las demandas de la sociedad y se vinculen con los planes de desarrollo, tanto en el ámbito regional como nacional. Ello requiere, entre otros, estimular la vinculación de las instituciones de educación superior, el Estado y el sector productivo de bienes y servicios.

En el **Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001-2007)**¹⁴ se plantea los fines esenciales del Estado y se establece la educación y el trabajo como los medios para alcanzar tales fines. De igual forma se establece que el equilibrio social del mencionado plan está dirigido a “alcanzar y profundizar el desarrollo humano, mediante la ampliación de las opciones de las personas, el ofrecimiento de mayores y mejores oportunidades efectivas de educación, salud, empleo, de ingresos, de organización social y de seguridad ciudadana”. Entre los objetivos del plan encontramos en primer lugar, alcanzar la justicia social para lo cual se plantea educación de calidad para todos¹⁵.

En el **programa de gobierno** se establecen las estrategias para alcanzar los objetivos del plan. En el área de educación superior se destacan: reformular el proceso de admisión, incorporando nuevos criterios de equidad y compensación social y desarrollar programas que permitan resolver las iniquidades presentes en los circuitos de escolarización y establecer y promover mecanismos de beca-trabajo que permitan fortalecer el sistema de carreras de pregrado¹⁶.

El **Proyecto “Alma Mater”** es una estrategia a través de la cual el gobierno nacional instrumenta parte de las acciones de gobierno dirigidas hacia la educación superior. A través del componente de calidad se pretende elevar la calidad y promover la búsqueda de la excelencia.

¹² Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, artículos 102 y 103

¹³ CNU-ÓPSU (2001). Proyecto “Alma Mater” para el mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación universitaria en Venezuela. Cuadernos OPSU N° 1.

¹⁴ Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007. pp 13, 18, <http://www.mpd.gov.ve/pdeysn/plan.htm>

¹⁵ Para más detalles y precisiones ver Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007. pp 92-94

¹⁶ República Bolivariana de Venezuela. Programa de Gobierno. <http://www.mpd.gov.ve/>

El componente de equidad tiene como objetivo promover el acceso a las instituciones de educación superior de estudiantes académicamente calificados, reduciendo las desigualdades derivadas del nivel socioeconómico, la procedencia geográfica y el tipo, oficial o privado de la institución escolar de proveniencia, así como optimizar su desempeño a través de auxilios financieros a los estudiantes más pobres y de servicios estudiantiles y programas académicos dirigidos a atender el desempeño estudiantil. En el componente de equidad del Proyecto “Alma Mater” se ha definido un subcomponente dirigido al establecimiento de un programa nacional de orientación profesional, con el objetivo de informar de manera efectiva y oportuna al estudiante sobre la oferta de carreras y el perfil del egresado, para potenciar la demanda de aquellas que son prioritarias y vincular al estudiante con las necesidades nacionales y regionales de desarrollo. Con ello se pretende mejorar la relación entre la oferta y la demanda de plazas y vincular esta relación a las necesidades del sector productivo de bienes y servicios, adecuar a estas necesidades la formación de los egresados de la educación superior, además de promover la formación y capacitación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo regional y nacional.

El **Plan Nacional de Desarrollo Regional 2001-2007** establece dentro de los lineamientos estratégicos para la Región Guayana: desarrollar políticas educativas vinculadas a los planes de desarrollo, fortalecer los centros poblados del eje Oriental, incentivando su desarrollo integral en correlación con su perfil vocacional, dotándolos de una infraestructura que garantice su crecimiento y consolidación, implantar programas para fortalecer y desarrollar la frontera, a través de una agresiva política de dotación de infraestructura y servicios básicos y fomentar la coordinación interinstitucional a nivel nacional, regional y local para la ejecución de planes y proyectos, unificando los criterios para normar los procesos de descentralización y desconcentración entre gobernaciones, alcaldías y otros organismos¹⁷. De igual forma, en el **Plan Nacional Estratégico de Turismo**

se plantea la formación profesional desde el nivel básico hasta el profesional, para atender los polos de desarrollo turísticos entre los que se encuentra Santa Elena de Uairén.

Los habitantes del Municipio Gran Sabana tienen varios años solicitando que se implanten estudios superiores en su jurisdicción para atender las demandas de sus jóvenes¹⁸, los cuales, ya en cantidad represada de alrededor de 800 bachilleres, constituyen una demanda insatisfecha y un cúmulo de sueños y aspiraciones defraudadas, a los cuales se continúan sumando anualmente más de 140 jóvenes que egresan de los institutos de educación media diversificada y profesional de la región. Esa aspiración ciudadana de tener ofertas de estudios superiores en la región, es por demás un reclamo legítimo, sustentado no sólo en consideraciones humanitarias y sociales sino que además está claramente determinado en la Constitución. En el **Diagnóstico (1999) del Municipio Gran Sabana para Estudios Superiores**¹⁹, elaborado por miembros de la comunidad, se plantea la importancia económica, geopolítica y estratégica de esta región, así como la necesidad de establecer programas de educación superior en el Municipio, los cuales no sólo asegurarían la formación de los recursos humanos requeridos para los planes de desarrollo sino que apoyarían el poblamiento planteado para esta zona fronteriza, elemento de vital importancia para el afianzamiento de la soberanía nacional.

¹⁷ MPD. Plan Nacional de Desarrollo Regional 2001-2007, pp 101-104. <http://www.mpd.gov.ve/pndr/plan.htm>

¹⁸ En las oficinas del Proyecto “Alma Mater” tenemos copia de los siguientes documentos: a) “Proclama de los Jóvenes de la Gran Sabana por el derecho a la Educación Superior” (Anexo V); b) Copia de la comunicación, fechada 05 de febrero de 2002, dirigida al Ministro de Educación, Cultura y Deportes, Prof. Aristóbulo Istúriz, por la Misión “La Gran Sabana unida por la Educación Superior de sus hijos”, en la cual le plantean como primer problema la “ausencia total de universidades” en la región, expresando que “desde hace cuatro años hemos intentado llamar la atención en cuanto a la necesidad de crear alguna opción universitaria ...” c) una carta de intención suscrita por la ciudadana Ester Martín Marvaldi de Eminián, presidenta la Fundación Academia Ambientalista Marán Athá (FUNDAMA), en la cual a nombre de esa fundación “... pone a disposición de la universidad que desee extender sus servicios en el Valle de Santa Elena de Uairén, los espacios que en el mismo dispone, consistentes en una hectárea urbana y 10 hectáreas frente al aeropuerto...” (Anexo VI) d) Diagnóstico del Municipio Gran Sabana como base de datos para una propuesta de educación superior.

¹⁹ Zambrano, J., Centrella, R y col. (1999) Diagnóstico del Municipio Gran Sabana como base de datos para una propuesta de educación superior. APES, UNEBIG, FUNDANA. Mimeografiado.

JUSTIFICACIÓN

La Oficina de Planificación del Sector Universitario, después de analizar y evaluar la documentación recabada sobre el contexto socio - económico regional y local, así como la fundamentación jurídica e institucional prevista en los planes de desarrollo nacional y de la región, considera que:

1. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela explícitamente establece, que la participación y la educación son derechos humanos inherentes a todos los ciudadanos. La doctrina de desarrollo humano que sustenta la Constitución Bolivariana, tiene como objetivo ampliar la gama de opciones y garantizar el acceso a la vida prolongada y saludable, educación y recursos necesarios para tener medios de vida sostenibles, libertad política y la garantía de los derechos humanos. Esto incluye el fomento de las capacidades humanas, en particular lo relativo al conocimiento y el aprovechamiento de las capacidades adquiridas con fines productivos y creativos .
2. Las dimensiones básicas del desarrollo humano son: la equidad (garantía de igualdad de oportunidades), la sostenibilidad (asegurar para el presente y el futuro), la productividad (por medio de la participación de la gente en el proceso productivo) y la potenciación o empoderamiento (por si mismo las personas ejercen la elección de oportunidades), con las cuales el desarrollo humano propicia oportunidades para las futuras generaciones. Estas dimensiones se contextualizan en el respeto a los ciudadanos y el reconocimiento de las especificidades demográficas, económicas, geográficas y culturales de las regiones y localidades como puntos de apoyo desde los cuales se emprende y sustenta el desarrollo.
3. La garantía del derecho a la educación y en particular a la educación superior remite al concepto de equidad, de modo que ingresar y mantenerse en este nivel educativo sólo depende de las aptitudes, las capacidades y el conocimiento de los aspirantes. La iniquidad presente en el sistema de selección y permanencia de los adolescentes y jóvenes en la educación superior venezolana y específicamente en la Gran Sabana se corrige en la medida que se introduzcan acciones y mecanismos que eliminen la discriminación y favorezcan la igualdad de oportunidades, se democratice y amplíe la oferta educativa para los excluidos y se provean los auxilios financieros que compensen las desigualdades socio económicas.
4. Se hace evidente que el acceso a las instituciones de educación superior para los bachilleres del municipio Gran Sabana se torna muy restringido en función de su ubicación (a más de 500 Km. de distancia de cualquier instituto de educación superior), por la composición de su población, mayoritariamente formada por pueblos indígenas, de dificultosa inserción en otros medios urbanos y rurales y por la precariedad de las fuentes de ingresos económicos para las familias allí radicadas.
5. Santa Elena de Uairén constituye un pivote geopolítico de enlace y superposición de múltiples áreas que podemos resumir en²⁰:
 - El municipio Gran Sabana pertenece al extremo oriental del arco de los cinco países bolivarianos.
 - Es parte del extremo occidental que conforma las cinco Guayanas. Bloque políglota que habla los cinco idiomas de origen europeo que se hablan en la América, además de las lenguas autóctonas.
 - El municipio se constituye como enlace estratégico entre el Norte y el Sur, centro ideal para la integración y el intercambio

²⁰ Sergio Eminián. Documento de Power Point, Santa Elena de Uairén, 2003. Inédito.

- Unión de las tres cuencas hidrográficas que rodean la Gran Sabana (Orinoquía, Esequiba y Amazonía).
 - Prácticamente equidistante a la mayoría de las capitales de Sudamérica.
 - Es el extremo norte de la gran región amazónica.
 - Capital del territorio con mayor biodiversidad en la franja tropical.
6. La escasa presencia institucional en un municipio de zona de frontera como es Gran Sabana, frente a un país de larga tradición en políticas de frontera como Brasil, es una desventaja y razón geopolítica suficiente, para apoyar las aspiraciones de la comunidad de Gran Sabana respecto a la apertura de aulas de educación superior en sus dominios. La Constitución Bolivariana en su artículo 326 expresa, *“La seguridad de la nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos...”*, y se complementa con el artículo 327 que establece *“La atención de las fronteras es prioritaria en el cumplimiento y aplicación de los principios de seguridad de la Nación. A tal efecto se establece una franja de seguridad de fronteras cuya amplitud, regímenes especiales en lo económico y social, poblamiento y utilización serán regulados por la ley, protegiendo de manera expresa los parques nacionales, el hábitat de los pueblos indígenas allí asentados y demás áreas bajo régimen de administración especial.”*
7. Al ser Santa Elena de Uairén zona franca comercial, se espera una expansión del comercio internacional con el sur de Sudamérica y especialmente con Brasil, se torna obligatoria la preparación de recursos humanos de la región para afrontar la nueva condición y no perder terreno frente a las acciones que lógicamente se deben estar desarrollando del otro lado de la frontera, para acometer la nueva realidad socioeconómica.
8. Siendo el territorio del Municipio Gran Sabana un conjunto de ecosistemas que forman parte de la sub región de Canaima, decretada como parque nacional, el más grande del país, y por ser igualmente ese parque nacional reconocido como patrimonio de la humanidad y una zona estratégica sobre la cual las miradas del mundo se fijan, no todas en el sentido de los mejores intereses del país, es imperativo que el Gobierno Nacional emprenda una vigorosa presencia institucional en la región, a la vez que desarrolle una infraestructura de servicios para el turismo conservacionista y de aventuras, para lo cual es imperativo que el talento humano de la región deba aprovecharse.
9. El territorio del Municipio Gran Sabana es una región con un potencial turístico inmenso y nuestra Constitución Bolivariana, en su artículo 310 establece que *“...el turismo es una actividad económica de interés nacional, prioritaria para el país en su estrategia de diversificación y desarrollo sustentable. Dentro de las fundamentaciones del régimen socioeconómico previsto en esta Constitución, el Estado dictará las medidas que garanticen su desarrollo...”*. Lo cual es perfectamente aplicable a un Municipio como Gran Sabana, donde las condiciones naturales demandan el desarrollo de esa actividad económica pero además con un criterio ecológico y conservacionista que represente a los mejores intereses del país, preservando su frágil ecosistema.
10. Se ha podido evidenciar en las personas e instituciones representativas de las fuerzas vitales de la población de Gran Sabana, el interés y la disposición por aglutinar esfuerzos para alcanzar el anhelado objetivo de tener instituciones de educación superior en el Municipio, por ello, la frustración que significaría no lograrlo, además de ser un duro

revés para el espíritu y el sentimiento de sus pobladores, podría ocasionar acciones y consecuencias de perniciosos efectos para el país y particularmente para esa zona, vital por lo demás para la soberanía y defensa nacional.

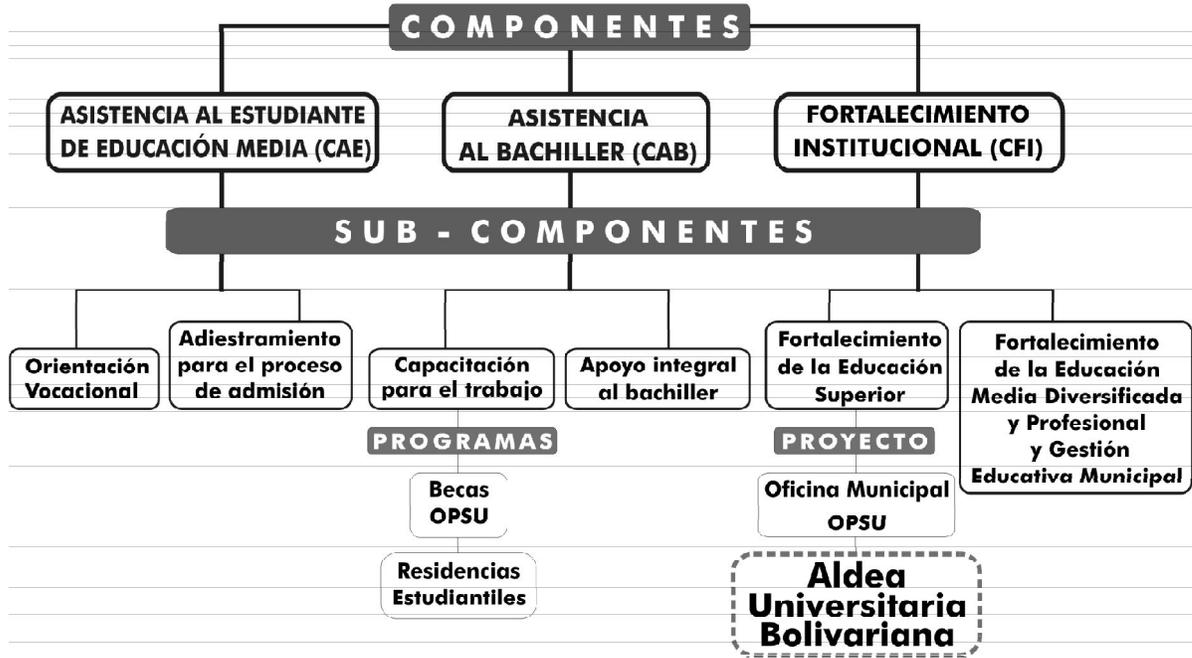
11. La Oficina de Planificación del Sector Universitario está en capacidad de llevar adelante un proyecto que proporcione soluciones integrales, progresivas y efectivas, que satisfagan las aspiraciones de la comunidad de Gran Sabana, mediante el desarrollo de acciones de infraestructura educacional y de formación y capacitación del recurso humano para contribuir

al desarrollo sostenido y auto sustentable del municipio Gran Sabana.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presentó ante el ciudadano Ministro de Educación Superior, Ing. Héctor Navarro, una propuesta de actuación, la cual fue aprobada mediante comunicación DM. 001719-03, de fecha 9 de julio de 2003, la cual autoriza al Dr. Luis Fuenmayor Toro, Director General del Despacho y Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, para que "... presente, a la brevedad posible, el proyecto correspondiente a fin de ordenar su ejecución de inmediato, bajo su dirección y con el apoyo financiero de este Ministerio" (Anexo 4).

**EL PROYECTO ALMA MATER
PARA EL MUNICIPIO GRAN SABANA**

**PROYECTO ALMA MATER
PARA EL MUNICIPIO GRAN SABANA**



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto se orienta a la implantación del componente de equidad del Proyecto “Alma Mater” en el municipio, ello significa el diseño, la adecuación de los principios generales del programa aplicado en el estado Falcón (proyecto piloto desarrollado por Alma Mater-OPSU), su aplicación y control de manera que asegure en las instituciones de educación media diversificada y profesional, la orientación profesional del estudiante, su preparación para enfrentar el proceso de admisión a la educación superior y el fortalecimiento de sus conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes, actitudes y garantice apoyo integral a aquellos jóvenes de los estratos socioeconómicos más desfavorecidos que ingresan a la educación superior. Además de ello se pondrán en ejecución dos elementos singulares: el funcionamiento de manera experimental de una oficina regional OPSU, en la cual se tratará de estructurar un modelo de descentralización y descongestión de funciones, y el desarrollo de una “Aldea Universitaria Bolivariana”, la cual constituye una alternativa universitaria novedosa, flexible, ágil y duradera en el

tiempo, que permitirá ofrecer todos los programas que sean demandados en la región y puedan ser ofrecidos por las universidades nacionales o las extranjeras, a través de convenios con instituciones nacionales y cuyo carácter “tipo condominio” permite ser financiado sin tener que cargar el peso de la inversión en infraestructura.

El establecimiento de programas de educación superior en el Municipio Gran Sabana debe ser una acción concertada del gobierno nacional, del estado y municipal, junto con las instituciones de educación superior de la región. No se trata de crear nuevas instituciones de educación superior en el municipio, sino de crear las condiciones de infraestructura y equipamiento para que las instituciones de educación superior puedan dictar programas que permitan la formación de los recursos humanos que demandan los planes de desarrollo. Adicionalmente se requiere desarrollar acciones a nivel de las instituciones de educación media, diversificada y profesional orientadas a: (i) brindar

a los jóvenes información suficiente y oportuna sobre las oportunidades de estudios y las necesidades de formación de profesionales en la región; (ii) fortalecer los programas de orientación vocacional y profesional en los planteles del municipio; (iii) asesorar a los estudiantes de media, diversificada y profesional sobre los procesos de selección de estudios y (iv) fortalecer sus conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes, para abordar exitosamente los procesos de selección que deberán enfrentar para acceder a la educación superior o a programas de capacitación para el trabajo. De igual forma se establecerían acciones dirigidas a brindar atención integral a aquellos jóvenes de los estratos sociales más desfavorecidos, que ingresen a la educación superior, con la finalidad de asegurarles mejores condiciones para sus estudios.

Con este proyecto se espera no sólo elevar la calidad de vida en la región y el nivel educativo de la fuerza laboral del Municipio Gran Sabana, sino también dar pasos sólidos hacia una solución duradera en educación superior, que a la vez contribuirá con el desarrollo sostenido de la región Guayana.

PROPÓSITO

El proyecto tiene como propósito crear las condiciones para la implantación de programas de educación superior en el Municipio Gran Sabana y promover la equidad en el acceso asegurando a los aspirantes igualdad de oportunidades y condiciones para el ingreso y prosecución de sus estudios de educación superior. Con ello se espera contribuir a alcanzar la meta de lograr un polo de desarrollo económico y cultural fronterizo, que permita que esa región y su amplia área de influencia nacional e internacional se incorporen al desarrollo en el marco de las líneas estratégicas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo Regional.

COMPONENTES

COMPONENTE DE ASISTENCIA AL ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN MEDIA (CAE):

Para proporcionar información, orientación y asistencia al estudiante de educación media, diversificada y profesional.

Se orienta a brindar al estudiante de educación media, diversificada y profesional del Municipio, igualdad de oportunidades y condiciones para abordar el proceso de ingreso a la educación superior, a través del suministro de información, orientación y asesoramiento en cuanto a: (i) su perfil vocacional, (ii) las oportunidades de estudios de educación superior y otras alternativas de formación para el trabajo, (iii) los procesos de selección para ingresar a estudios de educación superior, especialmente el Proceso Nacional de Admisión y (iv) la Prueba de Aptitud Académica. Con ello se pretende disminuir las asimetrías que se derivan de su condición socio-económica, el tipo de plantel donde cursan estudios y su lugar de procedencia. Para ello se han concebido dos subcomponentes:

Subcomponente de Orientación Vocacional

A través de este subcomponente se pretende: (i) fortalecer las actividades de orientación vocacional que se desarrollan en las instituciones oficiales de educación media y diversificada del Municipio Gran Sabana, (ii) involucrar a los orientadores de dichos planteles, en actividades dirigidas a disminuir las asimetrías observadas en cuanto a la información sobre las oportunidades de estudios y la oferta nacional y regional de carreras del sub-sistema de educación superior nacional, el proceso nacional de admisión, la prueba de exploración vocacional, la prueba de aptitud académica (CNU-OPSU) y los procesos internos de las instituciones de educación superior, (iii) asistir a los estudiantes en el proceso de selección de carreras u otras modalidades de formación para el trabajo, con base en su perfil vocacional, las aptitudes y capacidades

e iniciarlos en su preparación para abordar los estudios en el próximo nivel de educación o su rol en el mercado laboral local.

Objetivos

Desarrollar estrategias que canalicen las inquietudes y vocaciones de los estudiantes de educación media, diversificada y profesional de las unidades educativas del Municipio Gran Sabana, para orientarlos en la exploración y desarrollo de las capacidades e intereses individuales, con el propósito de afianzar la equidad en el acceso a la educación superior u otras alternativas válidas, que les permita ingresar de manera efectiva a la fuerza laboral del país. A través de este componente se pretende:

1. Asegurar que todos los aspirantes a ingresar a la educación superior tengan acceso, de manera oportuna, a la información sobre las oportunidades de estudios del subsistema de educación superior y otras modalidades de capacitación para el trabajo, con énfasis particular en la oferta de carreras en la región, sobre el proceso nacional de admisión y sobre la prueba de aptitud académica del CNU-OPSU.
2. Brindar asesoramiento vocacional y orientación profesional a los estudiantes de educación media, diversificada y profesional del Municipio Gran Sabana, a través de la aplicación de un programa de orientación vocacional integral, con el fin de apoyar el proceso de selección de carreras de los aspirantes a ingresar en el subsistema de educación superior.
3. Informar, orientar y asesorar a aquellos estudiantes que no sean exitosos en la educación superior, con el fin de proveerles de otras opciones educativas que los capaciten para el trabajo y les permita su inserción en un trabajo productivo y digno.

Actividades

Para la ejecución de este componente se ha previsto la realización de las siguientes actividades:

1. Diagnóstico de la situación de los orientadores en los planteles seleccionados, necesidades y programas existentes en el ámbito de la orientación vocacional.
2. Incorporación de los orientadores en el proyecto, definición de las actividades de orientación vocacional e identificación de los lineamientos generales de un plan de orientación vocacional integral en el municipio.
3. Sobre la base de instrumentos proporcionados, elaborar un Programa de Orientación Vocacional Integral, que asegure asistencia oportuna y participación eficaz en el proceso nacional de admisión (presentación de la Prueba de Exploración Vocacional, inscripción, presentación de la PAA, cambio de opciones), a través de un proceso participativo con los orientadores de los planteles incorporados al proyecto.
4. Implantación y ejecución del Programa de Orientación Vocacional Integral en los planteles (oportunidades de estudios, aplicación y procesamiento de instrumentos de exploración vocacional y asesoramiento personalizado).
5. Diseño e implantación de programas de inducción a la vida universitaria para los estudiantes que ingresarán a dichas instituciones, en coordinación con las instituciones de educación superior que deseen participar en el proyecto.

Subcomponente de adiestramiento para el proceso de admisión

En el marco de este componente se aborda el adiestramiento de los estudiantes en las asignaturas de lengua y matemática, el cual se hará sobre la población estudiantil del 2do año de media diversificada y 3ero media profesional, a través de un proceso de evaluación formativa, como actividad previa a la presentación de la Prueba de Aptitud Académica

Objetivos

Preparar a los estudiantes del último año de educación media diversificada y profesional en las asignaturas de lenguaje y matemáticas a fin de que enfrenten la PAA con mayores probabilidades de éxito. De igual manera, se espera corregir el desnivel existente entre aquellos estudiantes cuyas familias pueden pagar cursos preparatorios existentes en el mercado y aquellos otros, provenientes de familias muy pobres, que no pueden hacerlo.

Actividades

1. Actualizar los modelos de programas de lenguaje y matemáticas puestos en práctica en el proyecto Falcón y adaptarlo a las realidades del Municipio Gran Sabana.
2. Realizar evaluación previa de los estudiantes
3. Acordar el calendario de clases y dictar el programa
4. Realizar una segunda evaluación de los estudiantes objeto del programa
5. Análisis de los resultados de la aplicación de la PAA
6. Evaluar, proponer ajustes y mejoras al programa

COMPONENTE DE ASISTENCIA AL BACHILLER (CAB):

Para la información, orientación y asistencia a los bachilleres que egresan de las instituciones de educación media, diversificada y profesional del municipio Gran Sabana.

Se orienta a brindar a los bachilleres del Municipio, las mejores condiciones para continuar estudios profesionales, técnicos o de capacitación para el trabajo a través de: (i) la información y orientación adecuada y oportuna a los bachilleres asignados a las instituciones de educación superior sobre sus posibilidades de asistencia integral a través de programas de becas, programas de residencias, programas de asistencia académica y otras. (ii) Informar y orientar a los bachilleres que egresan de las instituciones de educación media, diversificada y profesional del municipio Gran Sabana, que no fueron asignados para cursar estudios superiores sobre las oportunidades de lograr asistencia, orientación o capacitación en función de las opciones que se abren para los jóvenes bachilleres de la Gran Sabana, de forma que puedan insertarse en el mercado laboral local y conozcan las posibilidades de capacitación existentes en la región (iii). Brindar asistencia integral al bachiller asignado por el CNU/OPSU y que cursará estudios superiores en la región, en los programas académicos para los cuales fue asignado, (iv) Capacitar a los bachilleres del Municipio Gran Sabana para incorporarse al mercado laboral según los planes de desarrollo del Municipio y las posibilidades de desarrollo en la región. Para ello se han concebido dos subcomponentes:

Subcomponente de apoyo integral al bachiller

A través de este subcomponente se pretende brindar apoyo integral a los estudiantes que ingresan a la educación superior a través de: (i) apoyo financiero que asegure a los estudiantes de los sectores sociales más desfavorecidos, condiciones económicas que les permitan cubrir sus necesidades de manera satisfactoria, (ii) un programa de fomento y desarrollo de residencias estudiantiles, que asegure

condiciones de vida apropiada y a costos razonables. Para su ejecución se han definido los siguientes programas:

Programa de becas:

Objetivos

1. Apoyar al proyecto “Alma Mater” en su programa de Becas para el Municipio Gran Sabana, el cual becará a todos los estudiantes pertenecientes al nivel socioeconómico V del municipio, que sean asignados por la OPSU.
2. Diseño e implantación de un Programa de Becas dirigido al nivel socioeconómico IV, con financiamiento compartido entre del poder ejecutivo regional y local.
3. Diseño e implantación de un programa de tutorías académicas para dar apoyo académico a los estudiantes becarios.
4. Diseño e implantación de programas de asistencia a los bachilleres adiestrándolos en el uso racional de bibliotecas y salas de computación, así como en el desarrollo de otras destrezas necesarias para su mejor desempeño académico.

Actividades

1. Identificación de la población objetivo de los programas de becas, a fin de definir las necesidades de recursos financieros para la implantación del programa.
2. Incorporación de los asignados del nivel socioeconómico V al Programa de Becas “Alma Mater” y hacerle seguimiento.
3. Diseño de un programa de becas para atender, con financiamiento local (gobernación y alcaldía), a los estudiantes del nivel socioeconómico IV asignados a la educación superior.

4. Estimación del costo del programa de becas dirigido a los estudiantes del nivel socioeconómico IV y gestionar los recursos ante los potenciales organismos financieros.
5. Implantación del programa de becas para el nivel socioeconómico IV.
6. Diseño e implantación de un programa de tutorías académicas para los estudiantes becarios que incorpore seguimiento, evaluación, apoyo académico y orientación para el buen uso de los servicios de apoyo (bibliotecas y salas de computación) de las instituciones de educación superior.

Programa de Residencias Estudiantiles

Objetivo

Promover el desarrollo de residencias estudiantiles en Santa Elena de Uairén, destinadas a atender las necesidades de los estudiantes de las comunidades foráneas del Municipio Gran Sabana y asegurar que éstas cumplan con las normas de calidad que se defina para ellas

Actividades

1. Diagnóstico de la situación de las residencias estudiantiles: censo, registro, aplicación de la guía de inspección múltiple del Proyecto “Alma Mater.
2. Revisión de las normas de residencias del Proyecto “Alma Mater” y adecuación a la realidad del Municipio Gran Sabana del estado Bolívar.
3. Identificación de la demanda potencial de residencias estudiantiles.
4. Negociar con el ejecutivo regional y local el financiamiento, la promoción y el apoyo de los programas de fomento y desarrollo de residencias estudiantiles.

Subcomponente de capacitación para el trabajo

En el marco de este subcomponente se abordarán los aspectos relacionados con la formación de los bachilleres que no ingresen a la educación superior y manifiestan su deseo por realizar alguna preparación para el trabajo. Está orientado a establecer y desarrollar mecanismos de ejecución de los programas alternativos de capacitación orientados a incorporar al mercado laboral, al egresado de educación media diversificada y profesional del Municipio Gran Sabana.

Objetivo

Proporcionar a los bachilleres que no ingresen a cursar estudios superiores en instituciones oficiales, formas alternativas de capacitación para el trabajo acordes con las oportunidades de trabajo en el Municipio Gran Sabana.

Actividades

Para el cumplimiento de este objetivo se han previsto las siguientes actividades:

1. Levantamiento de información sobre la oferta de programas de capacitación para el trabajo y elaboración de un boletín informativo dirigido a aquellos jóvenes no admitidos en la educación superior
2. Identificación, dentro de las alternativas disponibles en el Municipio Gran Sabana, la factibilidad de ejecutar programas, que puedan satisfacer las aspiraciones de los estudiantes y las necesidades del mercado laboral, diseñadas por el Componente de Asistencia al Bachiller.
3. Coordinación con las instituciones de educación superior, el INCE e instituciones afines, el diseño y ejecución de programas de capacitación y formación por competencias

4. Diseño, aprobación e implantación de los programas de capacitación para el trabajo, asegurando su ejecución oportuna en el Municipio,²¹

5. Seguimiento de la inserción laboral y la calidad del empleo de los jóvenes capacitados

COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (CFI)

El componente de fortalecimiento institucional está orientado a asegurar las condiciones institucionales que hagan viable el proyecto Alma Mater en el Municipio Gran Sabana del estado Bolívar, y afirmen su implantación definitiva a nivel de las diferentes instancias del sector público a través de (i) el fortalecimiento de los planteles de educación media, diversificada y profesional, mediante programas orientados a la actualización de los docentes y orientadores y directivos, (ii) el fortalecimiento del Distrito Escolar del municipio Gran Sabana, mediante la puesta en funcionamiento de programas de mejoramiento de la gestión administrativa, (iii) el fortalecimiento de la Alcaldía del Municipio Gran Sabana, mediante el desarrollo de programas orientados a mejorar la gestión educacional, mejorar la concepción organizacional de la gestión educativa y la gestión de programas de capacitación para el trabajo y apoyo integral a los estudiantes, (iv) el desarrollo y fortalecimiento de la educación superior en el Municipio Gran Sabana, mediante la construcción de una planta física (**Aldea Universitaria Bolivariana**) apropiada para el desarrollo de programas de investigación, docencia y extensión universitaria en Santa Elena de Uairén y (v) contribuir con el proceso de descentralización y desconcentración de actividades en la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) desarrollando en Santa Elena de Uairén una oficina de asuntos OPSU, que cumplirá en la región las funciones que se les delegue.

²¹ Debe actuar en coordinación con el Componente de Asistencia al bachiller, para asegurar las condiciones del participante proveniente de comunidades alejadas de Santa Elena de Uairén

A través de este componente se pretende promover la integración entre el ejecutivo regional y local y las instituciones de educación superior (oficiales y privadas) a objeto de asegurar que el crecimiento y desarrollo del sector de la educación superior en la región responda a las necesidades de desarrollo económico y social del Municipio y sobretodo de la región Guayana, en función de llevar adelante los planes de desarrollo regional y local. De igual forma, se propone optimizar la articulación entre el subsector de educación media, profesional y diversificada y el subsector de la educación superior, a fin de establecer formas de cooperación interinstitucional para el desarrollo exitoso del programa en las áreas de capacitación de docentes, formación de jóvenes por competencias, programas de orientación profesional, información sobre oportunidades de estudios y otras que sean requeridas para lograr el propósito del proyecto. Adicionalmente, a través de este componente se pretende crear las condiciones para que el Ejecutivo del Municipio Gran Sabana, del estado Bolívar, establezca un programa de carácter estructural que asegure la continuidad de las actividades orientadas a promover la equidad en el acceso de los jóvenes de Gran Sabana a la educación superior u otras alternativas de formación para el trabajo que les permita incorporarse de manera digna al mercado laboral.

Para el logro de estos fines, se han concebido dos subcomponentes:

Subcomponente Fortalecimiento de la Educación Media Diversificada y Profesional y la gestión educativa municipal.

Está referido al fortalecimiento de los procesos de capacitación, participación, seguimiento y control de gestión en los planteles, en el distrito escolar y en la alcaldía. En el marco de este subcomponente se abordarán los aspectos relacionados con la actualización y mejoramiento profesional de los docentes de media diversificada y profesional, en las asignaturas de lengua y matemática y la gestión del proyecto en cada uno de los planteles. Tiene como finalidad elevar el nivel de desempeño académico de los alumnos en ambas áreas y favorecer su ingreso a la educación superior.

Objetivos

1. Brindar asistencia técnica, soporte y capacitación al personal docente, orientadores y directivos de los planteles, en aquellos aspectos identificados como necesidades para el fortalecimiento de la gestión.
2. Diseñar e implantar modos de organización que aseguren la incorporación de la comunidad educativa (docentes, directivos, orientadores, estudiantes y padres y representantes) en la gestión del proyecto en los planteles.
3. Incorporar de manera efectiva al ejecutivo local en la ejecución del proyecto, a través de la participación del distrito escolar y cualquier otra dependencia que indiquen las autoridades.
4. Diseñar y desarrollar programas de actualización profesional de los docentes de castellano y matemática de los planteles de educación media, diversificada y profesional del Municipio Gran Sabana.
5. Crear los mecanismos que garanticen la coordinación interinstitucional entre las diferentes instituciones de educación superior que deseen presentar ofertas académicas en la Gran Sabana y de éstas con el sector de educación media, diversificada y profesional y con el proyecto “Alma Mater”.
6. Asistir al gobierno del municipio Gran Sabana en el proceso de transferencia de las actividades implantadas por el proyecto para su estructuración como programa del ejecutivo municipal.

Actividades

1. Identificación de necesidades de asistencia técnica y fortalecimiento institucional (apoyo y asesoría organizacional, capacitación) y la

definición y desarrollo de estrategias de asistencia institucional .

2. Definición y establecimiento de una organización local de participación de la comunidad educativa en la gestión del proyecto (comités académicos).
3. Identificación de las necesidades de actualización profesional de los docentes de los planteles de educación media, diversificada y profesional del Municipio Gran Sabana.
4. Diseño y validación e implantación de los programas de actualización profesional en las áreas de castellano y matemática.
5. Diseño e implantación de procesos de evaluación formativa dirigidas a los estudiantes en su etapa de preparación para la Prueba de Aptitud Académica.
6. Coordinar con las instituciones de educación superior la implantación y ejecución de programas de formación y capacitación desarrollando competencias en tecnologías y medios, para aquellos docentes y personal directivo de los planteles del Municipio y del Distrito Educacional.
7. Definición de los mecanismos de participación del ejecutivo regional y local y firmar los acuerdos correspondientes.
8. Identificación de los mecanismos de coordinación y comunicación permanente con los consejos regionales y locales de planificación.
9. Estudio de alternativas de transferencia de las funciones del proyecto al ejecutivo municipal y preparación de una propuesta para su ejecución.
10. Asistencia técnica al ejecutivo municipal durante el proceso de implantación del programa,

sí como el seguimiento y evaluación del programa durante el primer año de su ejecución.

Subcomponente Fortalecimiento de la Educación Superior

Este subcomponente tiene que ver con el fortalecimiento de los procesos de participación, implantación, seguimiento y control de programas de educación superior en la región. Proporciona fortaleza a los procesos de Registro Nacional de Admisión y los programas nacionales de orientación profesional de la OPSU. De igual manera, dotará de infraestructura a la educación superior en el municipio; esta infraestructura permitirá el desarrollo de actividades de investigación, extensión y docencia, bajo una modalidad novedosa que consiste en la disposición de una planta física lo suficientemente versátil como para poder alojar cualquier programa docente, independientemente de su permanencia, la cual sólo estaría condicionada a la demanda regional, en tanto que se definirán líneas de investigación que tendrán su asiento permanente en el Municipio Gran Sabana y que por definición, deben responder a necesidades insoslayables del municipio y cuya ejecución sea de imposible o poco probable ejecución en otras regiones del país (coherentes con los planes de desarrollo regional) y la extensión debe ser permanente. En esta Aldea Universitaria han de tener cabida todas las universidades oficiales que deseen ofrecer sus programas docentes en la ciudad de Santa Elena de Uairén.

El subcomponente igualmente acometerá otros programas de infraestructura y equipamiento que se orienten al fortalecimiento de la presencia universitaria en la Gran Sabana y a la formación de recursos humanos calificados para ser insertados en el desarrollo de Santa Elena de Uairén como polo de desarrollo económico, político y cultural en el sur del país.

Objetivos

1. Crear mecanismos que garanticen la coordinación interinstitucional entre las

- diferentes instituciones de educación superior, que deseen presentar ofertas académicas en la Gran Sabana y con las instituciones de la educación media, diversificada y profesional, así como con el proyecto “Alma Mater”.
2. Definir los mecanismos de participación de las instituciones de educación superior en el proyecto y firmar los acuerdos correspondientes.
 3. Crear y asistir la oficina regional de la OPSU en el municipio Gran Sabana, a fin de que pueda recibir la transferencia de las actividades implantadas por el proyecto para su estructuración como programa en el Municipio Gran Sabana.
 4. Construir la Aldea Universitaria Bolivariana en terrenos de la granja Marán Athá, frente al aeropuerto de Santa Elena de Uairén, como sede universitaria para el desarrollo de programas universitarios de diversas instituciones de educación superior, de igual manera prestará apoyo al desarrollo de opciones alternativas de igual naturaleza.
 5. Desarrollar líneas de investigación importantes para el desarrollo de la región y programas permanentes de extensión y acreditación.
- Actividades*
1. Definición de los mecanismos de participación de las instituciones que imparten cursos de capacitación para el trabajo y firmar los acuerdos correspondientes
 2. Constitución y funcionamiento de una comisión interinstitucional que integre a las instituciones de educación superior que se establezcan en el municipio Gran Sabana y aquellas establecidas en el estado Bolívar, así como sus relaciones con el subsector de la educación media, diversificada y profesional.
 3. Definición de los mecanismos de participación de las instituciones que imparten cursos de capacitación para el trabajo y firmar los acuerdos correspondientes
 4. Estudio de factibilidad para crear y poner en funcionamiento una oficina regional para atender los asuntos OPSU en el Municipio Gran Sabana.
 5. Estudiar las alternativas de transferencia de las actividades del proyecto a la oficina municipal OPSU y asegurar su eficacia, eficiencia, transparencia y equidad en la ejecución de las funciones transferidas.
 6. Asistencia técnica a la oficina municipal OPSU durante el proceso de implantación del programa y seguimiento y evaluación del programa durante su primer año de ejecución.
 7. Información y divulgación del proyecto, sus avances y logros.
 8. Elaboración de los acuerdos necesarios con los donantes de la tierra para la creación de la Aldea Universitaria Bolivariana y llamado a concurso para la elaboración del diseño arquitectónico de la misma y ejecución de la permisología correspondiente.
 9. Elaboración del proyecto de creación y puesta en funcionamiento de la Aldea Universitaria Bolivariana en el Municipio Gran Sabana, en la granja Marán Athá.
 10. Puesta en funcionamiento de la Aldea Universitaria Bolivariana en Santa Elena de Uairén.

MECANISMOS DE EJECUCIÓN

El Proyecto Alma Mater Gran Sabana integra en su ejecución a diferentes actores regionales y locales tanto del sector público como del sector privado, involucrados en diferentes niveles de acuerdo con sus competencias en materia de educación media y superior, capacitación para el trabajo y participación en la oferta de servicios para los estudiantes universitarios.

Se definen como **coejecutores** del Proyecto los siguientes:

- **La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)**, la cual tiene como funciones dirigir, brindar acompañamiento técnico y cofinanciar a los responsables del diseño y ejecución del Proyecto Alma Mater Gran Sabana, para lo cual se apoyará en la Unidad de Dirección, Coordinación y Ejecución del Proyecto (UDICEP), adscrita a su despacho.

A los fines de apoyar sus labores en el Municipio Gran Sabana, la UDICEP creará, bajo su dirección, una Unidad de Coordinación Local de Proyecto (UCLP). Dicha unidad tendrá como funciones coordinar, ejecutar y supervisar las acciones del Proyecto Alma Mater Gran Sabana, de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en el Manual Administrativo del Proyecto Alma Mater.

- **La Gobernación del estado Bolívar**, la cual tiene como funciones apoyar la ejecución, cofinanciar y crear las condiciones en el estado Bolívar y el municipio Gran Sabana para la ejecución, transferencia e implantación del Proyecto Alma Mater Gran Sabana como programa permanente del ejecutivo local.
- **La Alcaldía del Municipio Gran Sabana del estado Bolívar**, la cual tiene como funciones

apoyar la ejecución, aportar recursos humanos, espacios físicos, apoyo logístico cofinanciar y crear las condiciones en el Municipio Gran Sabana para la ejecución, transferencia e implantación del Proyecto Alma Mater Gran Sabana como programa permanente del ejecutivo local.

- **El Distrito Escolar del Municipio Gran Sabana**, el cual tiene como funciones aportar recursos humanos, espacios físicos, apoyo logístico y coordinar la ejecución de las acciones del Proyecto Alma Mater Gran Sabana dirigidas a los alumnos de educación media diversificada y profesional, así como apoyar a la Alcaldía del Municipio y a la Gobernación del estado Bolívar en el proceso de transferencia e implantación del Proyecto Alma Mater Gran Sabana como programa permanente del ejecutivo regional.
- **La Universidad Nacional Experimental de Guayana (UNEG)**, la cual tiene como funciones apoyar la ejecución y cofinanciar las acciones del Proyecto Alma Mater Gran Sabana, así como aportar recursos humanos, apoyo técnico, espacios físicos y apoyo logístico.

Como **participantes** del Proyecto Alma Mater Gran Sabana han sido definidos:

- Las instituciones de educación superior que hagan ofertas de educación superior en el Municipio Gran Sabana.
- Las instituciones de capacitación para el trabajo del Municipio Gran Sabana.
- Las Asociaciones de Padres y Representantes de los planteles de educación media diversificada y profesional del Municipio Gran Sabana.
- Las instituciones bancarias del Municipio Gran Sabana.
- La sociedad organizada del Municipio Gran Sabana.

A los fines de formalizar la intervención de los diferentes actores involucrados, se prevé la firma de los siguientes tipos de convenios:

- Convenios de Coejecución: en el caso de los actores institucionales definidos en calidad de coejecutores.
- Convenios de Cooperación Técnica: con las instituciones de educación universitaria y capacitación para el trabajo.

Estructura organizativa y funcional

Para llevar adelante el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de las operaciones y actividades, el Proyecto Alma Mater del Municipio Gran Sabana propone crear una estructura organizacional plana y no burocrática acorde al enfoque administrativo de proyectos,

denominada Unidad Coordinadora de Proyecto, constituida por un Coordinador General de Proyecto y los respectivos coordinadores de cada uno de los componentes: un Coordinador del Componente de Atención al Estudiante, un Coordinador del Componente de Atención al Bachiller y un Coordinador del Componente de Fortalecimiento Institucional. Igualmente dispondrá de un Asistente. El perfil del recurso humano deseado se presenta en el Anexo N° IV.

Esta Unidad Coordinadora de Proyecto, estaría adscrita a la Unidad de Dirección, Coordinación y Ejecución del Proyecto Alma Mater Nacional, de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), de quien recibirá lineamientos y orientación técnica. Dado el carácter piloto del Proyecto Alma Mater Gran Sabana, durante el proceso de experimentación, el personal del mismo es de responsabilidad compartida por los coejecutores del proyecto.

**PLAN DE IMPLANTACIÓN
DEL PROYECTO**

PLAN DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO

En el cortísimo plazo (preinversión): octubre-diciembre 2003

- Presentar el Proyecto ante las autoridades regionales y locales y las comunidades indígenas e incorporar los ajustes que de esta actividad se deriven.
- Constituir formalmente el equipo a nivel central.
- Constituir formalmente el equipo local.
- Evaluar los ambientes previstos para el funcionamiento de la Unidad Coordinadora del Proyecto Alma Mater Gran Sabana en la Granja Marán Athá, disponer los arreglos necesarios y proceder a la instalación de las oficinas. La dotación inicial sería la siguiente: Oficina de coordinación: computadora, teléfono/ fax, impresora, 1 Escritorio y 3 sillas, archivadores. Oficina de trabajo con ambientes comunes, con capacidad para cinco puestos de trabajo y una mesa de trabajo (seis personas): 3 Computadoras, teléfono, impresora, fotocopidora, muebles para las computadoras, teléfono y demás equipos de oficina (tres puestos de trabajo), 3 archivadores, materiales de oficina y papelería en general.
- Dotar a Santa Elena de dos “Salas de Computación” con capacidad para 10 puestos de trabajo y acceso a INTERNET.
- Dotar de libros de texto sobre las asignaturas que se dicten en los programas opciones de estudio ofertados en Santa Elena. Se iniciará con aquellos correspondientes a los primeros semestres.

En el corto plazo (primer semestre 2004)

- Creación de la Unidad Coordinadora del Proyecto en Santa Elena de Uairén (UCP): La Unidad Ejecutora del Proyecto “Alma Mater Gran

Sabana” tendrá funciones coordinadoras y ejecutoras. Para su formación se propone tomar en consideración las propuestas de la comunidad, así como las personas e instituciones designadas en la región para acometer las propuestas de educación superior. El equipo local debe estar constituido por: un coordinador, un responsable del Componente de Información, Orientación y Asistencia al Estudiante (CAE), un responsable del Componente de Información, Orientación y Asistencia al Bachiller (CAB, un responsable del componente de Fortalecimiento Institucional y un asistente. El perfil deseado de sus miembros se presenta en el anexo IV.

- Lograr que para el próximo año escolar se puedan dictar en Santa Elena de Uairén, algunas carreras, mediante acuerdo con algunas universidades interesadas en ello. La selección de esas carreras o programas debe responder a las necesidades de la región y a las aspiraciones de su población.
- Apoyar las propuestas de estudios que instalen las Instituciones de Educación Superior en la ciudad de Santa Elena de Uairén, mientras se construye la aldea universitaria.
- Gestionar la cesión provisional de espacios alternativos para la docencia de programas académicos.
- Identificar las áreas de investigación y extensión posibles a desarrollar en Santa Elena de Uairén y apoyar el inicio de los programas de investigación y extensión, a través de tesis de postgrado.
- Implantar los Componente de Información, Orientación y Asistencia al Estudiante (CAE) y al Bachiller (CAB)
 - o Definir los mecanismos de participación y preparar los borradores de convenios con las instituciones que participaran en el Proyecto.
 - o Propuesta de programa de matemáticas para preparar a los jóvenes del último año de

- media, diversificada y profesional para presentar la PAA.
- o Propuesta de programa de lenguaje para preparar a los jóvenes del último año de media, diversificada y profesional para presentar la PAA.
- o Preparación de los materiales a utilizar para la ejecución de las actividades previstas: herramienta para identificar las aspiraciones de estudios superiores y preferencias vocacionales, Ficha / Perfil del estudiante, Perfil Vocacional del estudiante (PEV), herramienta para precisar la condición socioeconómica del estudiante.
- o Validación de las herramientas e instrumentos preparados para la ejecución de los subcomponentes.
- o Preparación del Plan de Orientación Vocacional.
- o Evaluación de las aspiraciones de los estudiantes del Municipio (pertinencia social, condiciones socio-económicas de los estudiantes, demanda laboral autóctona), tanto para las carreras a elegir, como para estudios alternativos de capacitación para el trabajo.
- o Evaluación de la oferta de carreras en la zona y su relación con la demanda laboral.
- o Evaluación de la oferta de carreras en la zona y su relación con la demanda laboral.
- o Demanda y oferta de proyectos educativos de capacitación para el trabajo, como alternativas a los bachilleres no asignados a estudios de educación superior
- o Adiestramiento y preparación para la presentación de la PAA.
- o Presentación de la PAA.
- o Evaluación de los resultados
- o Determinación de las condiciones socioeconómicas de los aspirantes.
- o Evaluación de las aspiraciones de los estudiantes del Municipio (pertinencia social, condiciones socio-económicas de los estudiantes, demanda laboral autóctona).
- o Elaboración de programas de becas y de residencias estudiantiles.
- o Inicio de implantación del programa de becas y de residencias estudiantiles.
- o Elaboración de programa de seguimiento a estudiantes becarios.
- o Identificación de entes capacitadores en formación laboral.
- o Estudio de las demandas de capacitación para el trabajo.
- o Selección de programas de capacitación para el trabajo.
- Iniciar la implantación del Componente de Fortalecimiento Institucional (CFI)
 - o Propuesta de programas de capacitación / actualización para docentes de matemáticas y lenguaje.
 - o Levantamiento y actualización del registro de recursos humanos calificados en el sector educativo medio, disponibles en la región.
 - o Actualización del estudio socioeconómico del Municipio y sus planes de desarrollo.
 - o Identificación de posibles programas de estudios en el municipio e instituciones de educación superior con interés en dictarlos, dando prioridad a las de alto interés inicial: hotelería y turismo, informática, administración y afines, educación, tecnología agroalimentaria, derecho.
 - o Demanda laboral propia de la localidad.
 - o Potencialidades productivas de la zona.
 - o Incorporación de las instituciones de educación superior con oferta de carreras compatibles con la demanda laboral de la zona.
 - o Evaluar las actividades del Programa Nacional de Admisión (PNA) y establecer cuales pueden ser ejecutadas en el Municipio Gran Sabana: información sobre el proceso de admisión, registro de estudiantes, información y asistencia para la selección de oportunidades de estudios en Venezuela y particularmente en la región, preparación (logística) para la aplicación de la Prueba de Exploración Vocacional, preparación (logística) para la aplicación de la Prueba de

- Aptitud Académica, distribución de los resultados de las pruebas, realización de programas de información y asistencia para los cambios de opciones, distribución de los resultados de la asignación, intermediación eficiente y eficaz entre el Programa Nacional de admisión y los aspirantes del Municipio Gran Sabana.
- o Establecer la factibilidad económica y física de la oficina regional OPSU en Santa Elena de Uairén.
 - o Desarrollar los manuales de procedimientos correspondientes.
 - o Diseñar un sistema de mantenimiento de la información, archivos, registros y en general de todas las actividades relacionadas con los aspirantes a ingresar en la educación superior.
- o Establecer una eficaz relación de intercambio e información entre el Distrito Escolar y las instituciones de educación superior.
 - o Elaborar el proyecto para la construcción de la aldea universitaria en la ciudad de Santa Elena de Uairén, que pueda ser sede de las universidades nacionales que tengan programas de investigación, docencia o extensión para atender necesidades del Municipio y que los ofrezcan en Santa Elena de Uairén. Para ello se requiere: preparar los documentos relacionados con la tenencia de la tierra y el uso que se deba hacer de ella en el marco del Proyecto “Alma Mater”, determinación de la permisología, preparación del proyecto de planta física y estimación de las necesidades presupuestarias.
-

ANEXOS

- Anexo I:** Profesionales que se desempeñan como docentes de matemáticas, lenguaje y orientadores que han manifestado su disposición de colaborar con programas de educación.
- Anexo II:** Inventario de profesionales y técnicos residentes en el Municipio Gran Sabana.
- Anexo III:** Potencial económico del Municipio Gran Sabana.
- Anexo IV:** Comunicación DM. 001719-03 del Ministro de Educación Superior, Héctor Navarro al Director de la OPSU, Luis Fuenmayor Toro.
- Anexo V:** Proclama de lo Jóvenes de la Gran Sabana por el Derecho a la Educación Superior.
- Anexo VI:** Carta de Intención de la Fundación Academia Ambientalista Marán Athá (FUNDAMA).

ANEXO I.**PROFESIONALES QUE SE DESEMPEÑAN COMO DOCENTES DE MATEMÁTICAS, LENGUAJE Y ORIENTADORES QUE HAN MANIFESTADO SU DISPOSICIÓN DE COLABORAR CON PROGRAMAS DE EDUCACIÓN****MATEMÁTICAS**

Nombres y Apellidos	Profesión
Karina de Delgado	Ing. Sistemas
Giorgio Bervena	Dr. en Matemáticas
Domingo Yáñez	Ing. Agrónomo
Cesar Marin	Biólogo
Mariela Cayetano	Profesor de Matemáticas
Radan Cekota	Ing. Mecanico
Cesar Franceschi	Ing. Agrónomo
Jesus Zambrano	Ing. Agrónomo
Ivo Allen	Ing. Eléctrico
Ricardo Delgado	Lic. en Matematica

LENGUAJE

Nombres y Apellidos	Profesión
Maria D'Auverterre	Prof. de Castellano y Literatura
Carmen de Albuquerque	Lic en Educacion (Castellano),
Blanca Flor Fernandez	Prof de Lenguaje
Yolderi Garcia	Lic en Letras
Nelly Diaz	Lic en Letras
Maria Teresa Rodriguez	Lic en Letras
Liz Calzadilla	Lic en Letras
Zulma de Parra	Lic en Letras
Lisbeth Perez	Lic en Letras y Prof Intercultural Bilingue

ORIENTADORES

Nombres y Apellidos	Profesión
Rosa Centrella	Msc Educ Superior (Orientadora)
Elvira Crespo	Psicólogo
Maira Medrano	Psicologo
Dora de Rubens	Psicologo
Lalito Salvador	Lic. Educacibn (Dific para el aprendizaje)
Beronice Benavides	Psicopedagoga
Pel'Isa (Camello Express)	Psicopedagoga
Milagros Melean	Psicopedagoga

ANEXO II

**INVENTARIO DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS
RESIDENTES EN EL MUNICIPIO GRAN SABANA**

MUNICIPIO GRAN SABANA		
INVENTARIO DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS		
2003		
PROFESION	NUMERO	PORCENTAJE
Contador	5	5,32
Administrador	5	5,32
Economista	1	1,06
Abogado	13	13,83
Ing. Agrónomo	10	10,64
Ing. Forestal	1	1,06
Ing. Civil	4	4,26
Ing. Mecánico	1	1,06
Geómetra	1	1,06
Arquitecto	4	4,26
Médico	17	18,09
Biólogo	2	2,13
Educador	14	14,89
Ed. Intercl / Bilingüe	9	9,57
Ed. Musical	1	1,06
Sociólogo	1	1,06
Antropólogo	1	1,06
Lic.Trabajo Social	1	1,06
Lic. Psicología	1	1,06
Lic. Historia	1	1,06
Lic. Comunic. Social	1	1,06
TOTAL	94	100,00

MUNICIPIO GRAN SABANA		
INVENTARIO DE TÉCNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS		
2003		
PROFESIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
Arquitectura Interior	1	6,67
Construcción Civil	4	26,67
Comunicación y		
Electrónica	1	6,67
Agronomía	1	6,67
Conservación y		
Alimentos	1	6,67
Administración	2	13,33
Turismo y Hotelería	1	6,67
Recursos Humanos	1	6,67
Sistemas	1	6,67
Publicidad	1	6,67
Lotecnía	1	6,67
TOTAL	15	100,00

ANEXO III

POTENCIAL ECONÓMICO DEL MUNICIPIO GRAN SABANA¹

Entre los principales elementos que caracterizan su potencial económico podemos señalar los siguientes:

Aproximadamente en su espacio geográfico se genera, el 80% de los recursos hidrológicos que sustentan el desarrollo hidroeléctrico del Bajo Caroní, fuente del 85,2% del potencial hidroeléctrico bruto nacional.

Recursos mineros importantes para el país.

Alto potencial turístico, tanto desde el punto de vista ecológico como de aventura, por la presencia de espectaculares escenarios paisajísticos naturales

Gran biodiversidad genética, potencial incalculable para la ciencia médica

Situación Geopolítica estratégica (única salida terrestre de la Amazonia hacia el Caribe, lo cual significa un atractivo económico y recreacional extraordinario).

Turística

El Municipio se caracteriza por ser una reserva de recursos naturales de media a alta potencialidad turística. Posee un inmenso potencial hídrico y minero, cuyas posibilidades de uso y explotación están limitadas o mejor reguladas en función de los aspectos físicos naturales, que le confieren una alta fragilidad a los ecosistemas que la caracterizan: selva, sabanas, morichales, tepuyes e hidrografía. De allí la presencia de tan importante número de Áreas Bajo Régimen de Protección Especial (ABRAE)

Este Municipio acapara el 59% de la demanda turística internacional y el 86% de la demanda nacional que visita el Estado Bolívar. Cabe destacar que el área posee un indudable valor escénico recreacional, además destaca con cinco de los nueve destinos Turísticos de Estado

Bolívar más visitados nacional e internacionalmente: Canaima, Ruta a la Gran Sabana, Kavak, El Paují, y Kavanayén. Además del paisaje, el potencial turístico lo constituyen las características de los ecosistemas y los valores culturales, representados en las comunidades Arekunas, Taurepanes y Kamaracotos; subgrupos de la etnia Pemón que habitan en estas tierras.

En general, las actividades turísticas se enmarcan en las modalidades de turismo ecológico, cultural, de aventura y fronterizo.

En cuanto al alojamiento hotelero, el cual forma parte del equipamiento turístico, el municipio cuenta con 37 establecimientos hoteleros que totalizan unas 1.050 plazas/camas (Cámara de Turismo Gran Sabana, 1999). Además se encuentran listados por la Dirección de Turismo de la Gobernación del Estado Bolívar un total de 126 atractivos turísticos dentro de la categoría de recursos naturales

Minera

En este Municipio afloran rocas de las Provincias Geológicas de Pastora, Cuchivero y Roraima, así como también diques y material aluvional. Los principales yacimientos mineros, relacionados con las unidades litológicas aflorantes en este Municipio, son Diamante y Oro, también son potencialmente favorables para cuarzo dieléctrico, titanio, uranio, tierras raras, molibdeno, casiterita, galena, cobre, níquel, platino, cromo almenita, zinc, circón, lateríticas, bauxíticas, agregados para construcción y rocas ornamentos.

²² La información que se presenta a continuación, ha sido extraída de: Zambrano, J., Centrella, R y col. (1999) Diagnóstico del Municipio Gran Sabana como base de datos para una propuesta de educación superior. APES, UNEBIG, FUNDANA. Mimeografiado.

Minerales Metálicos

Oro

García et al. (1989) señala que a todo lo largo de la base del Grupo Roraima (Formación Uairén) existe actividad minera auro-diamantífera, especialmente en los ríos Icabarú, Percupí, Caroní, Paragua, Paramichí y en mayor escala en trampas como la mina La Hoyada, también es posible que haya actividad minera al sur del cerro El Abismo, debido a que este es un frente erosional muy activo. Otros centros mineros de importancia son los Caribes, río Uaiparú y todo el cauce de los ríos Caroní y Paragua, así como también la zona de Paramichí.

Los análisis químicos de muestras de areniscas de la parte basal de la formación Uaimapué, revelan la presencia de oro en cantidades variables. El grupo más representativo de aluviones y coluviones es la terraza localizada en la concesión Chiricayén I, en la cual se verifica la deposición de oro y sedimentos provenientes del escarpe superior y en los paleo canales de edad contemporánea a la deposición del oro y sedimentos que dieron lugar a la Formación Uairén.

Lateritas Bauxíticas.

Rodríguez (1986) indica que en la región sur de la Gran Sabana, especialmente en los alrededores de Santa Elena de Uairén y al norte de San Rafael de Kamoirán, se localizan depósitos de lateritas aluminicas y bauxita. En exploraciones hechas en las regiones de Santa Elena de Uairén, Urekén y Kavanayén, Dohrenwend et al, (1995), se localizan zonas de lateritas con concentraciones locales de bauxita, derivadas de las rocas ígneas básicas de la Gran Sabana. También existen evidencias de suelos lateríticos en Santa Teresa, Divina Pastora, Paraytepu y en la región situada al norte del río Kukenén hasta Kavanayén. Los suelos lateríticos cercanos al cerro Chiricayén reflejan potencialidad debido a la posible explotación de lateritas bauxíticas.

Titanio

Núñez et al. (1991) reportan que la ilmenita se encuentra en el área de los bloques Uaiparú- Uonán, con valores considerables. Las fuentes de suministro de esta ilmenita pudieron ser cuerpos intrusivos máficos (diques de diabasa) o rocas volcánicas félsicas, donde ese mineral aparece asociado, esta aseveración se hace considerando el ambiente geológico dominante de la zona. Los mismos autores indican que la presencia de ilmenita, en gran parte de la región de Icabarú y su gran porcentaje. hacen que el titanio aparezca como otro mineral con muchas perspectivas a ser explotado en el área.

Otros

Cercanos a la zona de Chiricayén, Del OII et al, (1988) y Tapia (1987), Núñez et al (op cit), realizaron trabajos de prospección Geológico-Geoquímica en la región de la Hoyada Paraytepu y señalan la presencia de fosfatos de tierras raras en las muestras de concentrados pesados, mencionan asociaciones de Uranio, Thorio, y Zirconio asociados al mineral circón. Según Martínez et al. (1989) los conglomerados de la Formación Uairén son potenciales fuentes de Uranio ya que más del 90% de las reservas de Uranio en el mundo se encuentran en conglomerados de edad Precámbrica.

Minerales No Metálicos

Diamante

Ascanio & López (1984) reportan aluviones diamantíferos en graves localizadas en terrazas elevadas, en abanicos aluviales, en llanuras aluviales y en el cauce de algunos ríos (Quebrada María Parú, ríos Surukún, Icabarú, Uaiparú, Caroní, Carún, Chiguao, Asa, Paragua y Oris) Rodríguez (1986) indica que los placeres diamantíferos están relacionados a la parte basal de la Formación Uairén. Entre las zonas diamantíferas se tienen San Salvador de Paúl, Urimán, Casabe, Aza, Chiguao, Alto Cuyuní, Icabarú, Surukún, Santa Elena de Uairén, Yagriman y Carrao. De acuerdo con C.

V.G.-Tecmin (1993), la actividad minera diamantífera llevada a cabo en el área denominada El Polaco durante muchos años ha puesto de manifiesto el potencial geoeconómico presente en los depósitos coluvioaluviales, sin mencionar mineralizaciones secundarias de oro, ilmenita y otros minerales asociados al diamante.

Cuarzo Dieléctrico

De acuerdo con Quezada (1977) los depósitos de cuarzo de la Gran Sabana presentan propiedades físicas y químicas altamente favorables para su explotación dentro de la industria electrónica, no sólo para la fabricación de osciladores, sino también como fuente de materia prima de cuarzo óptico y de fusión; se caracterizan por presentarse en vetas de origen hidrotermal dentro de areniscas de la Provincia Geológica de Roraima y en depósitos aluviales formados por la erosión de las vetas presentes en dichas rocas.

AGROPECUARIA Y SILVOPASTORIL

Debido a las diferencias en cuanto a las condiciones climáticas, geológicas, geomorfológicas y de suelos, de este municipio, así como la localización en su territorio de extensas Áreas Bajo Régimen de Administración Empresarial (Parque Nacional Canaima, 3.000.000 Hectáreas), hace más restrictivas el uso de las tierras de acuerdo a su potencialidad. En este sentido se han clasificado en áreas con potencialidad, áreas con baja potencialidad áreas con muy baja potencialidad y áreas para conservación.

Áreas con Potencialidad

Localizada al Sureste de Aripichi, Sur de Urimán y poblado indígena de Parcupí, con una superficie estimada en las 17.369 ha. Son suelos que se caracterizan por presentar profundidades mayores a 150 cm, de textura ligera en la superficie, tornándose mediana a medida que aumenta su profundidad. Son suelos pobres con pH ácidos y con baja proporción de afloramientos rocosos en la superficie. En su mayoría esta

área se encuentra en estado natural, sin embargo hacia las comunidades indígenas se aprecian pequeñas extensiones de cultivos de maíz, yuca y plátano, bajo la forma de conuco. La recomendación de uso para esta área es la de actividad agrícola levemente restringida bajo estricto manejo agronómico, usando labranza mínima, enmiendas y fertilización, para los siguientes cultivos: musáceas, maíz, sorgo y cítricos. Se debe citar que a pesar de que estas áreas poseen potencialidad, se encuentran restringido su uso debido a su ubicación con relación a los centros poblados o en desarrollo y la carencia de vías de penetración.

Áreas con Baja Potencialidad

Localizada en los alrededores de los poblados indígenas de Uaiparameta, San Juan, al norte de San Ignacio, sur y este: de Aripichí, sur de Urimán, Kamarata, alrededor de Santa Elena de Uairén, río Surukúm y Betania, con una superficie estimada en 172.545 ha. Son suelos con profundidades desde los 40 cm hasta los 100 cm, de textura ligera en la superficie tornándose mediana al aumentar la profundidad del perfil, están además asociados a una topografía muy quebrada (16% - 30%) con moderados procesos pobres nutricionalmente hablando. El uso actual está reducido a los conucos tradicionales situados en los alrededores de las comunidades. La recomendación de uso para ésta área es la actividad agropecuaria restringida y el establecimiento de cultivos permanentes, todos bajo riguroso manejo agronomico de encalado, fertilización y siembras en contorno. El uso de la mayoría de estas áreas esta restringido por no tener acceso terrestre, a excepción de los alrededores de Santa Elena de Uairén y Betania.

Áreas con Muy Baja Potencialidad

Localizada hacia el este de Ikabarú y sur de Urimán, y en forma específica en los alrededores de los poblados indígenas de San Rafael de Kamoirán, Kavanayén y norte de San Francisco de Yuruaní. Con una superficie estimada de 226.546 ha. Son suelos con profundidades que varían de 50 a 100 cm, textura ligera a pesada a medida que aumenta su profundidad, asociados a

una topografía escarpada con pendientes superiores al 30%, presentando severos procesos de erosión y abundantes afloramientos rocosos de la superficie, son suelos que van de pobres a muy pobres. No presentan un uso aparente a excepción de conucos pequeños. Recomendándose como uso para estas áreas el forestal muy restringido.

Áreas para Conservación

Estas áreas se encuentran diseminadas a través de todo el Municipio, abarcando todos los monumentos naturales denominados Tepuyes, la reserva hidráulica del río Ikabarú y buena parte del Parque Nacional Canaima, la superficie estimada está por el orden de los 3.000.000 de hectáreas.

Sector Comercio

El Ejecutivo Nacional con fecha 16 de diciembre de 1998 promulgó el Decreto 3.112, publicado en Gaceta Oficial N° 5.288 del 13 de Enero de 1999; sobre el Reglamento del Puerto Libre de Santa Elena de Uairén, que permitirá al ser implementado promover e incentivar las inversiones, el intercambio comercial, la creación de Pequeñas y Medianas Empresas y el desarrollo del turismo a nivel Nacional e Internacional, como bases de un desarrollo integral que favorezca el crecimiento socioeconómico de Santa Elena de Uairén y sus áreas de influencia

Entre los objetivos específicos de este régimen Aduanero Especial tenemos:

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santa Elena de Uairén, a través de una integración favorable con el resto del país y de una interacción sectorial equilibrada y complementaria con el norte de Brasil.

Contribuir con la integración y el mejoramiento social, económico y ambiental de las comunidades indígenas nativas con la ciudad

Promover la expansión ordenada de la ciudad, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Urbano como un paso estratégico para el desarrollo del eje geoeconómico Ciudad Guayana- Santa Elena de Uairén.

Insertar en el Municipio Gran Sabana en un ambiente de competitividad, en el contexto de las áreas de libre comercio que se vienen desarrollando en las regiones vecinas, a fin de potenciarla como un nuevo centro de negocios al sur de Venezuela.

Promover el desarrollo de la ciudad como un eslabón fundamental para la distribución de bienes y servicios, nacionales a Internacionales, que tengan como destino los mercados del MERCOSUR, CAN y CARICOM.

La principal expectativa de la figura de Régimen Aduanero Especial es la de lograr integrarse favorablemente con la región norte de Brasil, que significaría a las cifras actuales:

Un área de influencia de alrededor de 3.900.000 Km²

Una posibilidad de integrar las comunidades fronterizas de 3 países (Brasil, Guyana y Venezuela) fortaleciendo su intercambio comercial.

Un mercado potencial superior a los 11.000.000 de personas.

ANEXO IV**COMUNICACIÓN DM. 001719-03 DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
HÉCTOR NAVARRO AL DIRECTOR DE LA OPSU, LUIS FUENMAYOR TORO.**

REPUBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 09 JUL 2003

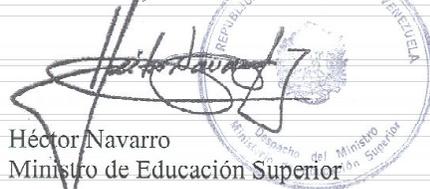
DM. 001719-03

Ciudadano
LUIS FUENMAYOR TORO
Director
Oficina de Planificación del Sector Universitario
Su Despacho.-

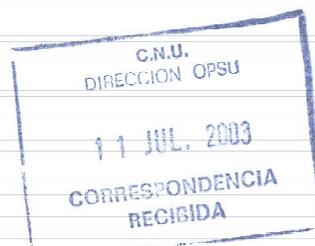
Es grato comunicarle que he leído con atención su correspondencia No. UDICEP-00145/2003 de fecha 08 del presente mes, donde me remite la documentación de las solicitudes realizadas por diferentes factores de la comunidad del Municipio Gran Sabana, que demandan estudios superiores en esa región, así como las observaciones realizadas por esa Oficina sobre la necesidad de atender dicha solicitud y su disposición para estudiar el caso, elaborar una propuesta y llevarla adelante.

En consecuencia, me complace señalarle que esta disposición de la OPSU es recibida con gran satisfacción por este Despacho, quien lo autoriza y lo invita a que presente, a la brevedad posible, el proyecto correspondiente, a fin de ordenar su ejecución de inmediato, bajo su dirección y con el apoyo financiero de este Ministerio.

Atentamente,


Héctor Navarro
Ministro de Educación Superior

*1s.- 



ANEXO V

**PROCLAMA DE LOS JÓVENES DE LA GRAN SABANA
POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Los jóvenes del municipio Gran Sabana, estado Bolívar, una vez mas nos hemos visto truncados en la realización de nuestros sueños profesionales, una vez mas la OPSU nos deja fuera de toda posibilidad de estudios, al descalificarnos del listado de aspirantes que este año partirían a la hermana república de Cuba a cursar estudios de medicina. Los únicos que nos han apoyado son la embajada cubana y la CVG. regional.

No entendemos la causa que justifique semejante descalificación, si el año pasado cuando partió el grupo de bachilleres para La Habana, el doctor Luis Fuenmayor Toro, declaró que este convenio era prioritario para favorecer a los jóvenes bachilleres de zonas fronterizas, comunidades indígenas, de bajos recursos económicos, zonas apartadas del país y que no tuvieran posibilidades de cursar estudios superiores, para que una vez profesionalizados regresaran a nuestro lugar de origen a ofrecer servicios en el área de la salud, sin tener que emigrar a otras zonas del país.

Al país entero informamos que la Gran Sabana reúne todos estos requisitos y además los jóvenes de este municipio donde conjuntamente con nuestros padres estamos haciendo patria, observamos con profundo dolor, como aquí estamos siendo caldo de cultivo para el consumo y distribución de drogas, prostitución, embarazo precoz, promiscuidad, transmisión de enfermedades sexuales y delincuencia, debido a que una vez culminados los estudios de educación media no existe ninguna posibilidad de ingresar a la educación superior. **El ocio ha promovido todo esto.**

Ciudadano presidente de la OPSU es posible que usted no sepa, que en este alejado pero hermoso municipio, tenemos graves problemas a nivel de salud, **de hecho lo único que exportamos a Brasil son enfermos**, con un sesenta y cinco por ciento de población indígena, con muy bajos recursos económicos, la universidad mas cercana le queda a ocho horas de carretera, que tenemos cuatro años solicitando planes especiales de becas para los bachilleres que aspiren estudiar en alguna universidad del país, que de una vez, por todas creen una casa de estudios superiores (prometida por lic. Magaly Sánchez, durante el mandato del Dr. Navarro), donde se ofrezca por lo menos una salida intermedia de TSU en las carreras que por vocación de la zona y por el producto que sale egresado de la UEETC Nicolás Meza, como son: turismo, informática y administración financiera y/o aduana.

Que de una vez por todas, tengamos acceso a las universidades del país, a través de un proceso mas humano y mas justo que el que tenemos actualmente, con una Prueba de Aptitud Académica traumática y descalificante, que en ningún momento pretende, ni le da oportunidad a unos estudiantes como nosotros, donde no contamos con los recursos mínimos como son una biblioteca y mucho menos navegar por Internet.

No entendemos que siendo tan venezolanos como cualquier otro joven de esta Venezuela que tanto amamos y a quien por sobre todas las cosas, le queremos servir, sea mas importante los requisitos de infraestructura, Internet, recursos súper especializados, cuando todos sabemos que este municipio parece **el municipio invisible**, todo el mundo habla de el, pero nadie viene a tocar, nadie le mete la mano para ayudarlo, pareciera que a nadie le importa que los jóvenes de este municipio, vean año a año truncados sus sueños profesionales, que los indígenas una vez culminada sus educación media, regresen a sus comunidades a dedicarse a labores de la tierra. Para eso estudiamos, para eso nuestros padres, con muy pocos recursos y mucho sacrificio hicieron el esfuerzo de enviarnos a sacar el bachillerato y luego quedarnos en las noches preguntándole al Creador y las estrellas, que pasó con nosotros en este planeta, que pasó con nosotros en este país, que pasó con nosotros en este municipio, que ningún presidente, ningún gobernante ha tenido la voluntad política de cristalizar una oportunidad para los jóvenes de la Gran Sabana.

Al nuestro apreciado presidente de la República Bolivariana de Venezuela, le queremos manifestar, que todavía no hemos perdido la fe en usted y que todavía estamos esperando la universidad para la Gran Sabana que usted prometió hace dos años en el Diario del Presidente, confiamos en usted, porque usted es eternamente joven, soñador y con un amor profundo al igual que nosotros, por la patria de Bolívar.

Todavía estamos esperando la construcción del nuevo liceo, cuya construcción ha sido politizada tristemente por el partido y republica y desde hace también dos años, se han desviado los recursos a nivel de la gobernación del estado Bolívar, mientras que aquí en este municipio, novecientos sesenta jóvenes se encuentran hacinados en una planta física que fue construida para trescientos estudiantes, pareciera que el protagonismo político de los líderes de este estado le importara mas sus propios intereses, que los jóvenes de este pueblo venezolano.

Seguros estamos Señor Presidente de la República, Dr. Luis Fuenmayor Toro, profesor Aristóbulo Ithuriz y Dr. Navarro, que juntos todos van a iniciar acciones concretas a la mayor celeridad para darnos respuesta satisfactoria a la problemática planteada. Aplaudamos la iniciativa de una universidad popular bolivariana, ojalá se acuerden de nosotros, que habitamos uno de los lugares mas hermosos del planeta, como los es la Gran Sabana.

Nosotros los adolescentes de la Gran Sabana no podemos seguir permitiendo que se nos viole el derecho a la educación superior, por lo tanto también pedimos al consejo de protección de los derechos del niño, niña y adolescente, que se hagan valer nuestros derechos contemplados en la LOPNA y que la dirección de defensa de los derechos humanos se pronuncie en defensa de nuestro derecho a la educación superior.

**Por los jóvenes de la Gran Sabana
Firmas en depósito.**

ANEXO VI**CARTA DE INTENCIÓN****F U N D A M A****JÚNIOR Y SÉNIOR**

FUNDACIÓN ACADÉMICA - AMBIENTALISTA - AGROPECUARIA - ARTESANAL

para *JOVENES de Cualquier Edad*

Santa Elena de Uairén Villa Ecológica - Universitaria (Gran Sabana)

RIF n° J-09511503-8

2-0302

2-03-02**CARTA DE INTENCIÓN****a los Organismos e Instituciones competentes**

Quien suscribe, doña Ester Martini Marvaldi viuda de Eminián Lanzón, titular de la C.I.n° 550485, en mi condición de Presidenta Vitalicia de FUNDAMA, en atención a la vocación de servicio de esta Fundación, con relación a iniciativas de Estudios Superiores a ser implementadas en la Gran Sabana, hacemos del conocimiento de los Organismos Competentes, que esta Institución sin fines de lucro, pone a disposición de la Universidad que desee extender sus servicios en el Valle de Santa Elena de Uairén, los espacios que en el mismo dispone, consistentes en una hectárea urbana y 10 hectáreas frente al aeropuerto.

En el Centro del Pueblo, dispone de una casa quinta denominada "Villa San Remo" destinada a oficinas y equipada a tal fin, con 7 ambientes y estacionamiento, adosada a la falda sur del Akurimá Tepuy e integrada al "Arboretum" de pinos de la Sede de FUNDAMA. Ver plano anexo y croquis de ubicación en Santa Elena de Uairén, bulevar Sucre n° 12, sobre el tramo urbano de la Troncal 10 Internacional Panamericana que va a Brasil.

Antes de 1999 ocuparon estas instalaciones un Convenio de la UNESR.

Cordialmente

Doña Ester Martini Marvaldi viuda de Eminián Lanzón
Presidenta Vitalicia



EMME/SEM/sa
anexo: lo indicado

Sede "LA PERGOLA" bulevar Mariscal sucre n° 12

Granja "MARÁN-ATHÁ" frente al aeropuerto de Santa Elena De Uairén Gran Sabana (Bolívar)

Vivero "Marán Athá" Av Perimetral, en el Meandro del río Uairén del Sector 1 del Jardín Botánico Extensivo del valle del Uairén

58 (0289) 99.51.324 - fax...382 fundama@hotmail.com

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR UNIVERSITARIO

Ministro de Educación Superior
Héctor Navarro Díaz

Director de la OPSU
Luis Fuenmayor Toro

Adjunto al Director
Jasmín Jaimes

Programa Administrativo Financiero
Sergio Otero

Programa Nacional de Admisión a la Educación Superior
Pasqualina Curcio

Programa de Evaluación Institucional
Manlio Sardi
Angela Briceño

Programa de Desarrollo Espacial y Físico
Carmen Bousquet

Programa de Formación de Recursos Humanos
Isabel Medina

Unidad de Apoyo
Elizabeth Mejías

Unidad Administrativa
Alexander Ganem

Coordinación de Tecnología y Servicios de Información
Roger Guevara

Contraloría Interna
Liliam Paredes

Consultor Jurídico
Nora Almao

Proyecto Alma Mater
Vanessa Balleza de París

EQUIPO DEL PROYECTO ALMA MATER

Dirección Nacional
Luis Fuenmayor Toro

Gerencia General
Vanessa Balleza
Gerente

Federico Joubert
Asesor

Moraima Ruíz
Administración, Finanzas y Procura

Freddy Céspedes
Seguimiento y Evaluación

Braulio Parada
Información y sistemas

Componente de Calidad

César Villarroel
Tania Scott
Eddy Carrasco
Saud González

Componente de Equidad

Carlos Rodríguez Herrera
Boris Lima

PROYECTO ALMA MATER "GRAN SABANA"

Comisión Asesora Nacional:

J. J. Montilla
Gilberto Buenaño
Alberto Urdaneta
Tomislav Monjak
Pedro García
Luís Méndez

Unidad Coordinadora Local

Sergio Eminián
Rosa Centrella
César Marín
Nelly Downing